

# **UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ**

## **Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades**

La reinserción social de Personas Privadas de Libertad: desde un análisis comparativo entre Ecuador, Finlandia y Noruega desde los Derechos Humanos y la Aplicación efectiva de Recursos Penitenciarios.

**María Fernanda Ruiz Catagua**

**Relaciones Internacionales**

Trabajo de fin de carrera presentado como requisito  
para la obtención del título de  
Licenciado/a en Relaciones Internacionales

Quito, 15 de mayo de 2024

# **UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ**

**Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades**

## **HOJA DE CALIFICACIÓN**

### **DE TRABAJO DE FIN DE CARRERA**

**La reinserción social de Personas Privadas de Libertad: desde un análisis comparativo  
entre Ecuador, Finlandia y Noruega desde los Derechos Humanos y la Aplicación  
efectiva de Recursos Penitenciarios.**

**María Fernanda Ruiz Catagua**

**Sofia Zaragocin, PHD**

Quito, 15 de mayo de 2024

**© DERECHOS DE AUTOR**

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en dicha política.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Educación Superior del Ecuador.

Nombres y apellidos: María Fernanda Ruiz Catagua

Código: 00211924

Cédula de identidad: 1750153262

Lugar y fecha: Quito, 15 de mayo de 2024

## **ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN**

**Nota:** El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en <http://bit.ly/COPETHeses>.

## **UNPUBLISHED DOCUMENT**

Note: The following capstone project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETHeses>.

## RESUMEN

Los sistemas de reinserción y rehabilitación social en las instituciones penitenciarias son cruciales para garantizar un trato justo a cada persona privada de la libertad, así como para reducir la reincidencia delictiva y facilitar su reintegración en la sociedad. El caso del Estado Ecuatoriano ejemplifica cómo la falta de normas y políticas de estos sistemas puede tener un impacto directo en la seguridad pública; los fallos en la implementación de medidas adecuadas se han traducido en un aumento de los actos violentos, poniendo en peligro la estabilidad del país. Por otro lado, países como Finlandia y Noruega han destacado por sus exitosos programas de rehabilitación social, los cuales han generado confianza y aceptación tanto entre la población carcelaria como en la sociedad en general. Esto se refleja en una notable mejoría en el comportamiento de los reclusos y en sus tasas de reincidencia, lo que ha llevado a estos países a ser reconocidos por tener algunos de los sistemas penitenciarios más efectivos a nivel mundial. Para el Estado Ecuatoriano, es indispensable adoptar enfoques más efectivos en materia de reinserción y rehabilitación que no solo beneficia a los individuos encarcelados, sino que también contribuye a la seguridad y estabilidad de toda la sociedad.

**Palabras clave:** reinserción, rehabilitación, sistemas penitenciarios, derechos humanos.

### **ABSTRACT**

Reinsertion and social rehabilitation systems in penitentiary institutions are crucial to ensure fair treatment of each person deprived of liberty, as well as to reduce recidivism and facilitate their reintegration into society. The case of the Ecuadorian State exemplifies how the lack of standards and policies of these systems can have a direct impact on public safety; failures to implement adequate measures have resulted in an increase in violent acts, endangering the stability of the country. On the other hand, countries such as Finland and Norway have stood out for their successful social rehabilitation programs, which have generated trust and acceptance among both the prison population and society in general. This is reflected in a notable improvement in the behavior of inmates and in their recidivism rates, which has led these countries to be recognized as having some of the most effective prison systems in the world. For the Ecuadorian State, it is essential to adopt more effective approaches to reintegration and rehabilitation that not only benefit incarcerated individuals, but also contribute to the security and stability of society as a whole.

**Key words:** reintegration, rehabilitation, prison systems, human rights

## TABLA DE CONTENIDO

<b>HOJA DE CALIFICACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>DE TRABAJO DE FIN DE CARRERA .....</b>	<b>2</b>
<b>© DERECHOS DE AUTOR.....</b>	<b>3</b>
<b>ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>RESUMEN .....</b>	<b>5</b>
<b>ABSTRACT .....</b>	<b>6</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>CONTEXTO .....</b>	<b>12</b>
<b>Contextualización del estudio.....</b>	<b>12</b>
<b>JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>22</b>
<b>REVISIÓN DE LITERATURA .....</b>	<b>27</b>
<b>Reinserción social.....</b>	<b>27</b>
<b>Los sistemas penitenciarios en Ecuador.....</b>	<b>27</b>
<b>Un análisis comparativo de los sistemas penitenciarios de Noruega y Finlandia .....</b>	<b>30</b>
<b>Avances, desafíos, y mejoras en el camino hacia la reinserción social en Ecuador.....</b>	<b>33</b>
<b>Consideraciones finales.....</b>	<b>35</b>
<b>POSICIONALIDAD .....</b>	<b>37</b>
<b>REFLEXIVIDAD .....</b>	<b>39</b>
<b>DISCUSIÓN .....</b>	<b>41</b>
<b>Primera pregunta auxiliar y primer gran debate .....</b>	<b>42</b>

<b>Segunda pregunta auxiliar y segundo gran debate .....</b>	<b>47</b>
<b>Tercera pregunta auxiliar y tercer gran debate .....</b>	<b>52</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>58</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>64</b>



## INTRODUCCIÓN

Al discutir la situación del sistema penitenciario, es evidente la falta de estrategias y políticas efectivas que aborden la rehabilitación y la reintegración social de los individuos privados de libertad. Este desafío está profundamente arraigado en la estructura, la gestión administrativa, la corrupción y la política que han caracterizado al sistema penitenciario ecuatoriano durante años. Aunque el Estado Ecuatoriano afirma promover la protección y el cumplimiento de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, queda claro que se necesita un enfoque más integral y comprometido para lograr un cambio significativo. Contrariamente a estas afirmaciones, la realidad muestra el aumento de violencia dentro de los pabellones, donde los reclusos están expuestos a violaciones de dichos derechos al que el Estado dice cumplir. Esta ineficiencia de los sistemas penitenciarios, es reconocida no solo por las autoridades encargadas, sino también por la población que experimenta a diario las repercusiones del aumento delictivo, que crece de forma violenta y preocupante, también de las múltiples reincidencias al momento de cumplir con sus condenas. Lo que ha generado una segregación para cada prisionero, que busca reinsertarse en la sociedad.

Desde sus inicios, las prisiones fueron creadas con el propósito de mantener bajo control a las personas violentas, y conflictivas en la sociedad. El objetivo principal era proporcionar terapias, actividades y trabajos, para rehabilitarlas. Lamentablemente este propósito se ha desvirtuado debido a la falta de políticas efectivas, así como a múltiples problemas como el maltrato, la ausencia de recursos básicos, la mala alimentación, la violación de derechos, el hacinamiento y la deficiente infraestructura, es lo que ha concluido con un sistema ineficaz. La falta de atención y preocupación de las autoridades para buscar alternativas y crear actividades,

proporcionar apoyo médico y psicológico, y fomentar trabajos dentro de las prisiones, ha contribuido al aumento de la violencia en estos centros. La entrada y permanencia en una institución correccional obligan al individuo a un proceso de adaptación y cambio radical, que es difícil porque contrasta con su vida cotidiana en libertad. Con el tiempo, el recluso asimila la vida dentro de la prisión, adoptando hábitos y costumbres que lo hacen sentirse parte de ese entorno. El ambiente penitenciario transforma al individuo en una persona triste, ansiosa, con un bajo nivel de madurez, desconfiada, sin autocontrol y emocionalmente inestable. Estas características son una respuesta al entorno que debe enfrentar durante su sentencia en un Centro de Rehabilitación Social.

La reinserción social de Personas Privadas de Libertad (PPL) representa un desafío complejo y multifacético en el ámbito de la justicia penal. En la actualidad, diversos países enfrentan la tarea de desarrollar estrategias efectivas que promuevan la reintegración exitosa de los individuos que han sido parte del sistema penitenciario. En este contexto, se hace indispensable analizar y comparar enfoques y prácticas de reinserción desde una perspectiva que incorpore tanto los principios de los Derechos Humanos como la eficacia en la aplicación de recursos penitenciarios. Tal y como lo podemos evidenciar en los sistemas penitenciarios de los países nórdicos, que han logrado con el pasar del tiempo ser de los mejores, y con menores tasas de reincidencias. Un claro ejemplo es Noruega y Finlandia, quienes buscan ayudar al interno, en su proceso de rehabilitación, generando confianza en ellos y tratándolos como los seres humanos que son, respetando sus derechos, dándoles obligaciones, apoyándolos y respetando su espacio y privacidad.

Esta tesis se centra en un análisis comparativo entre tres países: Ecuador, Finlandia y Noruega. Estas naciones representan contextos diversos en términos de sistemas penitenciarios, políticas públicas y enfoques hacia la reinserción social de PPL. Ecuador, por ejemplo, enfrenta desafíos significativos en su sistema carcelario, mientras que Finlandia y Noruega han sido reconocidos internacionalmente por sus enfoques innovadores y progresistas hacia la justicia penal y la rehabilitación. Con el fin de poder generar un incentivo al gobierno ecuatoriano, de darle la preocupación que ameritan los sistemas penitenciarios, pero también de mejorar a largo plazo la reincidencia, para que puedan ser reinsertados en la sociedad.

El objetivo principal de esta investigación es explorar las diferencias y similitudes en los enfoques de reinserción social entre estos tres países, examinando cómo se aplican los principios de los Derechos Humanos y cómo se utilizan los recursos penitenciarios para promover la reintegración exitosa de los PPL en la sociedad. Se busca identificar las mejores prácticas, los desafíos comunes y las lecciones aprendidas que puedan ser aplicables en otros contextos nacionales. Para lograr este objetivo, se llevará a cabo un análisis exhaustivo de la legislación pertinente, políticas públicas, programas de rehabilitación y datos estadísticos disponibles en cada país. Además.

Este estudio comparativo aspira a enriquecer el conocimiento académico y alimentar el debate público acerca de la mejora de los sistemas de justicia penal y la efectiva reinserción de las personas privadas de libertad. Asimismo, busca resaltar el modelo utilizado en Finlandia y Noruega como una llamada de atención para las autoridades ecuatorianas responsables de la formulación de políticas y los profesionales del sistema penitenciario.

## CONTEXTO

### Contextualización del estudio

Esta investigación es llevada a cabo en el año 2024, en la ciudad de Quito, Ecuador, donde se explorará una perspectiva realista de los sistemas penitenciarios ecuatorianos. Con el objetivo principal de dar a conocer cómo funciona el sistema penitenciario en el país. Además, se recurre a ejemplos de los sistemas carcelarios de los países nórdicos, como Finlandia y Noruega, reconocidos por su excelencia en este ámbito. Estos casos servirán como referencia para contextualizar y comparar la situación en Ecuador.

Los disturbios carcelarios han generado una profunda conmoción en el país, lo que motiva el enfoque de esta investigación en el análisis de la cadena de masacres que han ocurrido a lo largo de la historia en las principales cárceles del Ecuador, siendo estas especialmente graves a partir del año 2021. Estos incidentes, que se propagaron a medida que las cárceles se trasladaban de una ciudad a otra, han exacerbado la situación carcelaria. Según el Diario Primicias, las cárceles principales en el 2023 involucradas en estos conflictos incluyen Azuay Turi, Regional del Guayas en Guayaquil, CPL Cotopaxi en Latacunga, Penitenciaría del Litoral en Guayaquil, Bellavista en Santo Domingo, La Roca en Guayaquil, El Inca en Quito, Riobamba, Ambato, Quevedo, y Esmeraldas. El impacto mediático ha sido significativo, con la rápida y masiva difusión de fragmentos audiovisuales capturados desde los centros de detención, lo que ha permitido a la población ecuatoriana conocer la situación tanto de las personas privadas de libertad como del personal que trabaja en estos centros. Esta difusión ha ocurrido sin que el Estado haya podido intervenir de manera efectiva. Los videos reflejan tanto el estado físico como psicológico de las Personas Privadas de Libertad (PPL) en Ecuador, así como la falta de preparación evidente para su eventual reintegración a la sociedad (PRIMICIAS, 2023)

La persistente crisis en el sistema penitenciario se manifiesta en diversas facetas, a pesar de las expectativas generadas con la implementación del modelo de gestión penitenciaria en 2013. Este modelo, concebido con la esperanza de abordar los persistentes problemas de hacinamiento y seguridad, ha sido criticado por favorecer desproporcionadamente a la clase de estatus alto, dejando desatendidas a las personas de bajos recursos que carecen de los medios para acceder a mejores condiciones de vida en las cárceles. Lamentablemente, estas dificultades persisten a lo largo del tiempo. Año tras año, la situación de los individuos encarcelados se deteriora, a pesar de los supuestos esfuerzos de los gobiernos en turno por implementar políticas de rehabilitación social. Pese a que, estas medidas parecen centrarse principalmente en reducir la sobrepoblación y fortalecer la seguridad, sin comprender plenamente la necesidad de mejorar las condiciones de vida tanto dentro como fuera de las cárceles. Como señala Vera Puebla, "Las cárceles son el reflejo de la sociedad. Los conflictos que se generan dentro de los centros de privación de la libertad son réplicas de las relaciones sociales que se desarrollan en la cotidianidad de los Estados" (Vera, 2019). Desde el inicio de este sistema, se han observado múltiples deficiencias, como la falta de sistemas de salud, escasez de recursos básicos y abusos físicos, aspectos que deberían ser prioritarios en los centros de rehabilitación social.

Entre los años del 2013 y 2019, se han dado varios hechos violentos, que solo denotan la fuerte corrupción que existe dentro de las prisiones. Donde se evidenció la muerte de muchos reclusos dentro de las cárceles, las cuales fueron grabadas y esparcidas por los mismos presos. Lo que genera fuertes preguntas desde años atrás, sobre si es que se está manejando de manera íntegra las cárceles y el trato a los presos, y recalando si el estado ecuatoriano va a lograr resolverlo. Como se puede evidenciar hay 3 puntos principales donde debe haber más énfasis, el primero

es una mejor infraestructura con sistemas básicos, seguridad, y eliminar la sobrepoblación en las cárceles. Esta idea viene años atrás, sin embargo, es algo que se debería tomar en cuenta hoy en día, dado que es un proceso que no solo debería realizar el estado, si no la incorporación de los presos, ministerios de salud y educación, ministerio del trabajo, ministerio de inclusión social, entre otras, para poder salvaguardar a los presos, darles una mejor vida y erradicar la violencia (Vera, 2019)

En Ecuador hay un total de 17 millones de personas, con respecto de la población carcelaria existen alrededor de 39.000 presos, donde existen 53 cárceles, en el que el mínimo de personas dentro de una prisión es de 30.000, da como resultado que Ecuador alberga más personas de las que deberían. Existe hacinamiento dentro de las cárceles, lo que genera que no se pueda dividir bien y procurar una seguridad entre los presos de alto y bajo riesgo (Álvarez, 2022)

Todavía en Ecuador hay un 58% de hacinamiento, tomando en cuenta que ha mejorado a comparación de otros años, es un problema que no se puede resolver en su totalidad. Según el Diario de Primicias todavía hay 21 cárceles con sobrepoblación, entre esas las guayas (en el centro de rehabilitación 5) con un aproximado de 103,5%. Aunque no sea un motivo principal por el cual hay motines, es una alerta que debería cambiar, para respetar los derechos humanos y la seguridad en las prisiones (PRIMICIAS, 2023).

Desde los años 2000, Ecuador ha enfrenados crisis en los sistemas penitenciarios, lo que llamó la atención la situación precaria que había. En el año 2007 según la página Nueva Sociedad, estos temas empezaron a ser relevantes en el gobierno de Rafael Correa, en el que implementaron medidas nuevas y entre ellas se creó la Defensa Pública. En el año 2008 hubo el levantamiento de un censo penitenciario, lo que dio a conocer que algunos reclusos no tenían

sentencia. Ese mismo año se establece una amnistía o indulto para las personas que eran condenadas por llevar cantidades reducidas de drogas, lo que generó que alrededor de 2,221 presos fueran liberados. En el 2009 la población descendió en las cárceles, al instaurarse una nueva reforma que daba varias medidas alternativas de encarcelamiento (Vera, 2019)

En el 2010, se aprobaron varios métodos de encarcelamiento, incluso se hizo flexible las peticiones de prisión preventiva. Posteriormente en el 2013 se instauraron más infraestructuras penitenciarias. Finalmente, en el 2014 se creó una nueva ley penal, que prioriza los derechos, pero de igual manera aumentó las condenas de 16 años a 30 años. Lo que generó que creciera la población carcelaria, y no pudieras optar por otros métodos en vez de la prisión (Vera, 2019)

Desde una primera impresión, no hay explicaciones del porqué existe tanta violencia en las cárceles. Pero al mirar las condiciones en las que viven muchas personas privadas de la libertad. Según Carla Morena en la página Nueva Sociedad dice: hay penitenciarias donde no hay atención médica, o agua potable, viven de una mala alimentación que genera muchas enfermedades (se dice que se gasta menos de 1 dólar en cada comida), no hay psiquiatras o psicólogos que puedan atender a tantos presos (no pueden resolver ni entender los problemas psicológicos de los PPL), hay poco guías o personal que tome y regule en control en las cárceles. También según la página Nueva Sociedad: hay 39.000 presos y tan solo 1500 guías penitenciarios, significando que cada guía debe hacerse cargo de 193 reos. Sabiendo que se recomienda como mínimo 10 presos para cada guía, pero el control y el interés de las penitenciarías es escueto. Lo que da como resultado es que las pabellones están dominadas por el narcotráfico, y por la falta de control, las mafias se apoderan de las acciones y obligan a los reclusos a cumplir con ciertas demandas, donde deben pagar 250 como mínimo por mes para poder tener supervivencia y buen espacio de convivencia (Álvarez, 2022)

Durante el transcurso del 2021 agracias a las múltiples masacres, entre los meses de julio a noviembre, hubo matanzas en diferentes cárceles del país, lo que generó la pérdida de muchos presos, de maneras atroces. Según Carla Morena en la página Nueva Sociedad dice que: En febrero hubo 47 muertes (en las cárceles de Guayaquil, Latacunga, y Cuenca), en julio se dio alrededor de 27 muertes (en Guayaquil), y en septiembre y noviembre hubo 112 y 62 muertes (en Guayaquil) (Álvarez, 2022). Lo que demuestra nuevamente como el recurso masivo de encarcelamientos, en malas condiciones, genero una explosión con más de 300 muertes en un año. Las dudas ahora surgen en si el sistema penitenciario es en realidad es eficaz para detener o evitar el crimen, ya que lo único que ha generado en más violencias en el país (Álvarez Velasco, 2022).

Estás inconformidades entre bandas delictivas que reinciden dentro de las distintas cárceles del Ecuador fueron manifestadas de diferente manera, algunas siendo más graves que otras involucrando incluso a inocentes. Según el Diario digital Primicias lo sucedió fue: Amotinamiento de presos y retención de 4 visitantes 24 policías y 37 guías penitenciarios en la Latacunga, Huelga de hambre en Riobamba, 3 guías penitenciarios retenidos y huelga de hambre en Ambato, huelga de hambre en El Inca Quito, retención de 45 guías penitenciarios en Azogues, y retención de 2 ayudantes administrativos y de 15 guías penitenciarios en Esmeraldas (PRIMICIAS, 2023)

A partir del año 2010 ha ido creciendo de manera significativa la cantidad de presos, pasó de 26.000 a 39.000 presos en el 2021. La mayoría de reclusos son hombres jovenes con un bajo nivel de educación. Además, Ecuador se ha visto envuelto en altos niveles de exportación de cocaína, lo que agrava aún más la situación carcelaria del país. Según la página de Nueva Sociedad, en el año 2021 llegó a 210 toneladas, estableciendo nuevos récords en incautaciones.



Se ha evidenciado un mayor incremento de encarcelados tráfico de drogas. Pero este encarcelamiento simplemente reagrupa a las bandas delictivas haciéndolas más fuertes, mejoran sus lazos y comunicación consiguiendo más personas dentro de las cárceles. Como el control dentro de las prisiones es inexistente y débil, los presos al tener en sus manos dispositivos tecnológicos, y economía, imponen a los presos desde adentro para poder cumplir con sus mandatos desde afuera. Cuando esta jerarquía se impone y amenaza con controlar territorios destinados a la distribución local o externa de drogas, se genera una competencia de liderazgo entre los grupos delictivos. Esta lucha por el poder desencadena violencia tanto dentro como fuera de las cárceles (Álvarez, 2022)

Existen una gran cantidad de reclusos, con prisión preventiva o de delitos o menores los hacen mayormente vulnerables a ser reclutados o llamados dentro de los pabellones, por organizaciones criminales. Deben aceptar porque no tiene más opciones para sobrevivir ahí adentro, o incluso para evitarse problemas más graves con las bandas. Muchas veces hasta cumpliendo sentencia, son reclutados externamente. Las cárceles en Ecuador están generando un realzación en las bandas criminales, jugando a su favor y haciendo que las minorías cumplan las acciones que se les exige para poder proteger sus vidas (Vera, 2019)

La policía hace unos 80.000 arrestos al año, entre el 2017 y el 2023 hubo alrededor de 87.038 presos por año. Según el diario Primicias “Entre enero y julio de 2023, en cambio, hubo 44.626 detenidos. Es decir, la Policía ha hecho unos 6.375 arrestos cada mes. Si ese promedio se mantiene, hasta fin de año la cifra podría cerrar en 76.502 capturados” (PRIMICIAS, 2023). Muchos presos de género masculino también comparten sus celdas con 10 personas más, lo que nuevamente hace hincapié en el encarcelamiento sin un sistema digno, mientras que el 70% de las mujeres comparten celda con menos de 5 personas. Se formularon ciertas encuestas sobre

la vida de los presos, y dio como resultado que la mayoría están solos a lo largo de sus condenas, sin un vínculo amoroso o sentimental, 55% de los presos recibe visitas y el 45% de los otros no. Las mujeres tienen más visitas con un 61,5% (madres o hijos), los hombres solo el 45% (cónyuges) reciben visitas. La calidad de vida de los presos, se evidenciaron respuestas negativas al respecto donde el 65% de los presos explicó cómo los servicios de higiene son malos, y el 48% de los presos dice que el suministro de agua potable no es duradero (PRIMICIAS, 2023)

Los porcentajes del perfil de las personas privadas de la libertad es el 24% que corresponde al narcotráfico, y tiene un mínimo de 34 años de sentencia. Actualmente hay 31.321 presos, de los cuales según El Universo: “29.356 hombres lo que representa un 93,7 %, y 1.965 mujeres lo que representa un 6,3 %. El 40 % tienen entre 18 y 29 años, el 42,5 % están entre los 30 y 44 años; el 15,4 %, entre 45 y 65 años y el 1,7 % de la población carcelaria son adultos mayores” (EL UNIVERSO, 2023). Alrededor de 7.537 del género feminismo y masculino transportaban drogas ilícitas, el 5.522 son de robos, el 3.998 corresponde a asesinatos, el 3.608 corresponde a violaciones. Muchos presos deben pagar a las bandas para sobrevivir dentro de las cárceles (PRIMICIAS, 2023)

En base a los antecedentes mencionados, la violencia y la crisis que se vivió, tiene mucho que ver con los sistemas de implementación que han hecho en las penitenciarías. Donde se puede ver como privilegian el encerrar personas, tenernos en precariedad, violando sus derechos. Esto resulta en odio y resentimiento, fomentados por las bandas criminales. Además, refleja un sistema gubernamental que cree en el encierro más que en la rehabilitación, sin ofrecer a los presos oportunidades para salir de su realidad y reinserirse en la sociedad. Las amenazas de

las bandas y la falta de opciones mejores dentro y fuera de las cárceles incitan a los reclusos a reincidir. Asimismo, se evidencia una clase gobernante negligente que no proporciona condiciones humanas ni recursos básicos y esenciales, necesarios para una vida digna.

El sistema penitenciario de Noruega se destaca a nivel mundial por su enfoque humanitario y utópico hacia los reclusos, priorizando el trato digno y respetuoso. Este sistema se fundamenta en los principios de normalidad, donde se busca que cada preso cumpla su condena de acuerdo con la realidad de la vida cotidiana. Al inicio de su sentencia, los reclusos son asignados a establecimientos de máxima seguridad, para luego ser trasladados a cárceles de menor seguridad a medida que avanzan y los acercan a su proceso de reinserción social (Verdugo, 2022). Estas instituciones ofrecen instalaciones que permiten a los reclusos estudiar, dormir y trabajar, además de proporcionar acceso a áreas de recreación al aire libre para realizar actividades físicas. Además, se garantiza la atención médica y el apoyo del personal penitenciario. Aunque se prioriza la importancia de la libertad para cada preso, sus derechos fundamentales siguen siendo respetados y se les brinda un trato adecuado que refleja la realidad cotidiana. Este enfoque contribuye a que Noruega tenga una tasa de reincidencia mundialmente baja, del 20% (Bevanger, 2016)

Los guardias penitenciarios viven inmersos en las actividades junto con los reclusos, lo que fomenta una mayor confianza y motivación en ellos. Desde 1990, las cárceles en Noruega han buscado reformas penitenciarias orientadas hacia la rehabilitación en lugar de la opresión. El personal no solo se centra en asegurar el cumplimiento de las condenas de los reclusos, sino también en motivarlos para que se conviertan en mejores individuos. La infraestructura está diseñada para proporcionar una sensación de normalidad, fomentar la conexión con la naturaleza, mejorar el estrés psicológico y promover la armonía. Cada celda está equipada con

una ducha, baño privado, televisión, escritorio y ventanas con vistas panorámicas. Además, los reclusos comienzan a trabajar desde las 8 de la mañana, con el objetivo de prepararlos para su reintegración a la sociedad. Se reconoce que, sin motivación ni oportunidades, el encierro y el castigo no pueden transformar a una persona en un buen ciudadano; es necesario aceptar los errores y buscar la mejora continua (Bevanger, 2016)

Los reclusos que son padres tienen la oportunidad de mantener contacto con sus hijos y cónyuges a través de un programa especial. Si logran cumplir con los estándares de seguridad y recibir un trato adecuado, se les permite pasar la noche con sus familias en una habitación designada. Además, un considerable porcentaje del personal penitenciario está compuesto por mujeres, con el objetivo de fomentar el respeto mutuo entre reclusos y guardias, lo que ha generado una respuesta positiva por parte de los reclusos al sentirse más conectados con la realidad. De las 1200 solicitudes recibidas para formar parte del personal penitenciario, sólo se seleccionan 175 candidatos, quienes inician un riguroso proceso de formación. Durante este proceso, se simulan las condiciones de las cárceles y se los prepara incluso para enfrentar situaciones de amotinamiento. Estos entrenamientos tienen una duración de 1 a 2 años, lo que garantiza que, al ingresar a las prisiones, el personal esté libre de corrupción. Es importante destacar que muchos de los funcionarios no habrían aceptado formar parte del personal si no se les hubiera garantizado la seguridad necesaria (Bevanger, 2016).

Los sistemas penitenciarios en Finlandia se basan en un enfoque que promueve una vida digna y un trato humanitario, asegurando el acceso a la educación, el bienestar y oportunidades laborales. Las infraestructuras penitenciarias están diseñadas para proporcionar un ambiente que fomente la sensación de normalidad y libertad para los reclusos. Como parte de este enfoque, se han establecido cárceles abiertas, destinadas a aquellos presos que demuestran

motivación para estudiar, trabajar y participar en actividades y programas de rehabilitación. Siguiendo el ejemplo de Noruega, Finlandia también está implementando la transición de los reclusos de las prisiones tradicionales a las cárceles abiertas. El objetivo de estos programas es preparar a los individuos para su reintegración en la sociedad, proporcionándoles las habilidades necesarias para evitar reincidir en la comisión de delitos. Además, los reclusos que participan en trabajos dentro de las prisiones reciben una remuneración, la cual pueden ahorrar para utilizar una vez que sean liberados (Ortiz y Ortiz, 2018)

El 70% de las personas privadas de la libertad comienzan su tiempo en cárceles cerradas, pero luego son trasladadas a cárceles abiertas, donde tienen la oportunidad de desarrollar habilidades que les serán útiles en su vida cotidiana. La infraestructura de estas cárceles difiere notablemente de la de las prisiones tradicionales, ya que se asemeja más a un conjunto residencial que a una instalación penitenciaria, sin rejas ni barrotes visibles. Este diseño tiene como objetivo promover el autocontrol y la autonomía del recluso. Además, se les brinda la oportunidad de trabajar para empresas locales o dentro de las mismas prisiones, y al finalizar sus jornadas laborales, disponen de tiempo libre para participar en actividades recreativas o de entretenimiento (Hernández, 2020)

Los sistemas penitenciarios en los países nórdicos son fundamentales debido a su enfoque humanitario hacia la rehabilitación y la reintegración social de los individuos. Se caracterizan por tratar a los prisioneros con dignidad y respeto, con el objetivo principal de facilitar su reintegración en la sociedad (Espinoza, 2021). Estos sistemas enfatizan la importancia de la educación, la formación laboral y el tratamiento personalizado para cada recluso, con el fin de reducir la tasa de reincidencia delictiva y promover una reintegración exitosa de los ex reclusos en la comunidad (Vidal, 2023).

## JUSTIFICACIÓN

La presente investigación tiene como objetivo dar a conocer por qué la reinserción de los presos a la sociedad, es una manera no solo de mejorar la violencia sistemática, si no también es brindar un trato justo y humano. Sobre todo, de incorporar centros de rehabilitaciones sociales, pero hacerlo de una manera real, no como se ha tratado años anteriores que han sido ineficaces y deshumanos. Al ingresar a las cárceles la mayoría de presos, van con el miedo y la preocupación sobre el ambiente carcelario donde deben acoplarse a vivir, y por tratar de hacerlo de la mejor manera y sin problemas, lo que desencadena varios aspectos negativos tanto para sus vidas como psicológicos. Se necesita buenos recursos, servicios básicos, y políticas eficientes para poder implementar una rehabilitación más humana y eficaz que sirva para la reinserción social, sobre todo para evitar su reincidencia, y procurar velar por que se cumpla el respeto a sus derechos humanos dentro de los centros penitenciarios desde una manera más real, considerando que todos merecemos nuevas oportunidades y un trato justo. Como se conoce la realidad de esos sistemas penitenciarios continúa estando en crisis, y no tiene una mejora. Es una obligación para el estado ecuatoriano proporcionar seguridad y un cumplimiento de los derechos de cada ser humano preso.

A partir del año 2010 ha ido creciendo de manera significativa la cantidad de presos, pasó de 26.000 a 39.000 presos en el 2021. Según la página Nueva Sociedad: el 93% son hombres y 38.3% son personas jóvenes (entre 19 a 29 años), 31% son adultos (entre 30 a 39 años), 45% tienen niveles bajos de estudios (niveles básicos, educación general básica). Lo que da a entender es que la mayoría son hombres, que son jóvenes y tienen un nivel bajo de educación. 56.80% cuentan con una sentencia, el 43.08 son personas con prisión preventiva, el 50 % de los presos cumplen con su sentencia un 40% a 80%, 28.1% son transporte de drogas por presos

donde la mayoría son mujeres con un 54.8%. Lo que crea impacto es que 3 de cada 10 personas tiene trabajo, por lo que los demás reinciden en drogas o delitos (PRIMICIAS, 2023)

La mayoría de los presos son casados con un 34.6% y solteros con un 36.7%. El 51% de los presos ha tenido educación básica, el 37.8% son bachilleres, el 7.7% corresponde a educación superior, 2% nunca estudió. Hablando sobre su salud, 2.746 de los presos tienen discapacidad, 169 tienen cáncer, 10 tienen insuficiencia crónica renal y el 7 tiene tumor cerebral (PRIMICIAS, 2023)

La mayoría de reclusos al cumplir su condena vuelven a reincidir, el 35% de los PPL ha pasado varias veces por los centros penitenciarios, 8.533 fueron retenidos entre 2 a 5 veces. Uno de cada diez pasa por adolescentes infractores, esto nos da a entender como 2.962 presos fueron encarcelados desde niños o adolescentes. El 38% de los presos trabajaban por cuenta propia, el 36% eran obreros y trabajaban para un sector privado (en su mayoría eran albañiles), fueron algunos también conductores, guardias, 10% fueron jornaleros, y 2% como el patrono. 97 mujeres no tenían cédula de identidad, 1.069 son extranjeros y 102 ecuatorianos (PRIMICIAS, 2023)

Actualmente en Ecuador después de todo lo anteriormente mencionado, existe una disparidad entre el encarcelamiento excesivo y la falta de recursos económicos, para mantener a las prisiones en un enfoque adecuado a la reinserción de los PPL a la sociedad. La estrategia para mejorar esta crisis no ha dado resultados. Se tiene en mente que las situaciones deshumanas de las cárceles asusten a otras personas de cometer delitos, pero es todo lo contrario no se ha evitado la reincidencia ni el cometer delitos. Lo que se ha generado es que mediante las penas prolongadas y las deficientes condiciones en las cárceles solo causan un aislamiento social de

los presos y se les haga más difícil incorporarse a la sociedad, también generó un gran miedo y discriminación sistemática. Lo único logrado es que los presos reinciden (Carrión, 2022).

Por otro lado, sistemas más humanitarios como los de Noruega y Finlandia han demostrado ser más efectivos en abordar la crisis penitenciaria, ya que conciben los sistemas carcelarios como espacios de reflexión y responsabilidad más que meros lugares de castigo. Estos sistemas ofrecen múltiples oportunidades para que los reclusos se conviertan en mejores individuos, proporcionando acceso a atención médica de calidad, educación y oportunidades laborales que les permiten obtener diplomas útiles para su reinserción en la sociedad. Además, como se mencionó anteriormente, se ofrecen una variedad de actividades y programas que mantienen a los reclusos ocupados, fomentan su sensación de normalidad y mejoran su bienestar físico y psicológico, lo que les brinda la motivación necesaria para seguir progresando (Zamorano, 2019)

Ambos países representan modelos únicos que pueden servir de referencia para identificar prácticas exitosas que puedan ser replicadas en otros contextos a nivel internacional. Han logrado reducir considerablemente la tasa de reincidencia delictiva y mejorar las condiciones en las cárceles mediante enfoques centrados en la rehabilitación y el respeto de los derechos humanos.



## **PREGUNTAS Y OBJETIVOS AUXILIARES Y CENTRALES**

### **Pregunta central:**

¿En qué medida las políticas de reinserción social de Personas Privadas de Libertad en Ecuador pueden beneficiarse de las experiencias exitosas de Finlandia y Noruega, considerando tanto la perspectiva de los Derechos Humanos como la eficaz aplicación de recursos penitenciarios?

### **Preguntas de auxiliares:**

1. ¿Cuáles son los desafíos más significativos que enfrenta el sistema penitenciario ecuatoriano en la promoción de la reinserción?
2. ¿Cuáles son las políticas y prácticas actuales de reinserción social en Ecuador y en qué medida se alinean con los estándares internacionales de derechos humanos?
3. ¿Qué propuestas concretas pueden derivarse de las experiencias de Finlandia y Noruega para mejorar el enfoque de reinserción social en el sistema penitenciario ecuatoriano?

### **Objetivos pregunta central:**

Analizar y comparar las políticas de reinserción social de Personas Privadas de Libertad en Ecuador, Finlandia y Noruega, identificando las mejores prácticas basadas en los principios de Derechos Humanos y la eficaz aplicación de recursos penitenciarios, con el propósito de proponer recomendaciones específicas para mejorar el sistema de reinserción social en Ecuador.

**Objetivos preguntas auxiliares:**

1. Analizar e identificar los desafíos más significativos que enfrenta el sistema penitenciario ecuatoriano en la promoción de la reinserción, con el objetivo de comprender a fondo los obstáculos actuales y proponer soluciones específicas.
2. Examinar las políticas y prácticas actuales de reinserción social en Ecuador, evaluando en qué medida se alinean con los estándares internacionales de derechos humanos, para proporcionar una visión detallada del estado actual y proponer ajustes necesarios
3. Analizar las experiencias de Finlandia y Noruega en materia de reinserción social, identificando lecciones aprendidas y formulando propuestas concretas que puedan ser adaptadas al contexto del sistema penitenciario ecuatoriano para mejorar su enfoque de reinserción.

## **REVISIÓN DE LITERATURA**

### **Reinserción social**

"La reinserción social de las personas privadas de la libertad (PPL) ha emergido como un tema de creciente relevancia a nivel global. En este contexto, la aplicación efectiva de los derechos humanos pertinentes y la implementación de enfoques penitenciarios adecuados ocupan un lugar central en el debate actual. Este estudio se centra en realizar un análisis comparativo entre tres países: Ecuador, Finlandia y Noruega. Estos países han adoptado diferentes enfoques en el tratamiento de los individuos en situación de privación de libertad, lo que ofrece una oportunidad única para examinar las diferentes estrategias implementadas y sus resultados. El propósito de este documento es realizar una revisión de la literatura académica, estructurado de la siguiente manera: De primera sesión, se busca examinar la disparidad en los derechos humanos y la ineficacia de los sistemas penitenciarios, los cuales representan importantes obstáculos para la reintegración social en Ecuador. En la segunda sesión, se analiza la aplicación efectiva de los sistemas penitenciarios en la reinserción social de personas privadas de libertad desde una perspectiva sobre la efectividad de recursos, y de los derechos humanos, haciendo un contraste entre Ecuador, Finlandia y Noruega como casos de estudio. Como última sesión, se proporcionará información que permita proponer mejoras significativas para los sistemas carcelarios. Se considerará la viabilidad de aplicar un enfoque de reinserción social dentro del marco de un régimen democrático liberal. Este enfoque se centra en el individuo y busca su reintegración en la sociedad mediante una educación con una perspectiva progresista.

### **Los sistemas penitenciarios en Ecuador**

La revisión de la literatura concerniente a la ineficacia de los sistemas penitenciarios en Ecuador ha implicado una exploración minuciosa a través de diversos niveles de análisis,

redacción e investigación. En este proceso, se han tomado en consideración una amplia gama de fuentes, incluyendo artículos académicos relevantes como la investigación que fue llevada a cabo por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre las condiciones en las que viven las personas privadas de la libertad en Ecuador. Asimismo, se han examinado detalladamente datos estadísticos y análisis proporcionados en el boletín técnico del censo penitenciario del año 2023 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2023). Además, se han llevado a cabo exhaustivas búsquedas en diversos repositorios de tesis universitarias, donde se han encontrado numerosos trabajos relevantes, tales como la tesis presentada por la Universidad Indoamérica en Ambato en el campo de la carrera de Derecho, la cual fue publicada en la Revista Científica Multidisciplinar. Del mismo modo, se ha revisado detenidamente la tesis realizada por la facultad de Derecho en la Universidad Central del Ecuador, a fin de obtener una comprensión más completa y sólida de la situación de los sistemas penitenciarios en el país (Vera, 2019). Algunas consideraciones: 1) Esta revisión de literatura, se destaca la clara preponderancia de tesis de posgrado que se centran en la investigación y análisis de los sistemas penitenciarios ecuatorianos desde una perspectiva crítica y analítica. 2) Se observa una tendencia generalizada hacia la expresión de una profunda preocupación por la falta de efectividad en los procesos de reinserción social dentro de los sistemas penitenciarios ecuatorianos, tal como se refleja en la postura predominante de los autores de los textos revisados. 3) Es importante subrayar que, si bien la cantidad de información disponible sobre los sistemas penitenciarios ecuatorianos es considerable, la mayoría de los textos revisados provienen de estudiantes y académicos del campo del Derecho. Esta circunstancia resalta la importancia y la necesidad de una mayor diversidad de perspectivas y enfoques disciplinarios en la investigación de esta temática compleja y multifacética (Carrión, 2022). Es esencial reconocer que, si bien existen estudios que pueden adoptar perspectivas diferentes y no necesariamente resaltar la disparidad en los sistemas de

reinserción, estos han sido excluidos de la revisión de literatura realizada en este contexto específico, con el fin de mantener el enfoque en la ineficacia identificada como un área de investigación prioritaria y relevante (Álvarez, 2022).

En relación con la terminología se utilizó sistemas penitenciarios en Ecuador. En la revisión de la literatura correspondiente, se observan términos similares como "falta de reinserción" y "falta de eficiencia", los cuales contribuyen a esclarecer el tema central. La elección del término "sistemas penitenciarios" se justifica, ya que abarca tanto las características de las instituciones como el funcionamiento interno del sistema en su conjunto, proporcionando una visión general que ayuda a comprender por qué resulta ineficiente.

Los temas más relevantes en la investigación sobre los sistemas penitenciarios en Ecuador abarcan la violencia dentro de las cárceles, los factores que contribuyen a la crisis penitenciaria, la falta de acceso a los derechos y a la justicia, la seguridad, las condiciones en las que se encuentran los reclusos, la corrupción (Iza, 2014) .De igual manera la disminución del presupuesto asignado, el hacinamiento, el uso excesivo de la prisión preventiva, así como las características demográficas de los reclusos, como su edad y sexo (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2022)

El marco teórico en los sistemas carcelarios en Ecuador, recae en un sistema insuficiente, su investigación denota que parte de esta ineficiencia dentro de los sistemas penitenciarios viene a raíz del debilitamiento del sistema penitenciario que se da por un recorte del gasto público, la falta de priorizar los derechos humanos, hacinamiento, sanidad, materiales, y la corrupción. Esta investigación dio a conocer como no hay condiciones mínimas para poder tener servicios penitenciarios adecuados, y la corrupción es un detonante que impide el correcto funcionamiento del sistema. Las condiciones carcelarias son ausencia de clasificación, infraestructura deficiente, falta de atención médica, falta de alimentación adecuada, acceso

limitado al agua, escasez de personal, género y trato penitenciario (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2022)

Con respecto al tema de investigación sobre la reinserción social de Personas Privadas de Libertad se relaciona directamente con el análisis crítico de los sistemas penitenciarios en Ecuador, destacando las deficiencias existentes y señalando la necesidad de reformas estructurales para mejorar la efectividad en la aplicación de recursos penitenciarios y priorizar el respeto de los derechos humanos (Iza, 2014)

### **Un análisis comparativo de los sistemas penitenciarios de Noruega y Finlandia**

La revisión de literatura sobre el análisis comparativo de los sistemas penitenciarios de dos naciones nórdicas, Noruega y Finlandia, en su proceso de reinserción social, ha implicado una exhaustiva labor en términos de escritura, análisis, redacción e investigación. Se ha considerado una variedad de fuentes académicas, incluyendo artículos de revistas como la "Ruptura" de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica del Ecuador (PUCE), elaborado por una investigadora jurídica independiente. Además, se han explorado diferentes repositorios de tesis universitarias, como el dedicado a sistemas penitenciarios del mundo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, elaborado por un estudiante de derecho penal, así como tesis de la Universidad Pontificia de Madrid y la Universidad Nacional de Loja, específicamente de la Facultad Jurídica y Administrativa en la carrera de Derecho. La investigación también ha tomado en cuenta el trabajo del profesor de Derecho Público de la Universidad de Murcia, quien ha contribuido con su "Manual de Sistemas Penitenciarios de la Unión Europea". Algunas consideraciones: 1) Había una disponibilidad limitada de fuentes académicas sobre las cárceles Noruega y en Finlandia; sin embargo, es crucial destacar que las fuentes disponibles son de gran relevancia y han sido meticulosamente consideradas en el

proceso de investigación y en la revisión de literatura. 2) La mayoría de la información disponible sobre los sistemas penitenciarios en Finlandia y Noruega procede principalmente de textos elaborados por estudiantes de derecho u otros campos afines. 3) La postura predominante en la mayoría de los textos refleja la eficacia de los sistemas penitenciarios de los países nórdicos, como Finlandia y Noruega, destacando su efectividad en la reintegración social de los individuos privados de libertad. 4) Se priorizan aspectos relacionados con el papel de las cárceles en la provisión de un apoyo integral a los reclusos, abarcando tanto aspectos psicológicos como el respeto a los derechos humanos. Se destaca además el esfuerzo realizado para crear incentivos que promuevan la reintegración de los presos en la sociedad y reduzcan las tasas de reincidencia (Sigcho, 2021). Es factible que haya una variedad considerable de estudios que aborden información similar o estén dirigidos hacia perspectivas diferentes, donde no se resalta de manera prioritaria la disparidad en los sistemas de reinserción. No obstante, es importante señalar que aquellos estudios que no den prioridad a esta ineficiencia han sido deliberadamente excluidos de la revisión de literatura realizada.

En relación con la terminología se utilizó sistemas penitenciarios de reinserción social en Finlandia y Noruega. En la revisión de la literatura pertinente, se observan términos similares como "de los mejores sistemas de reinserción", y "reducción de la reincidencia" los cuales contribuyen a esclarecer el tema central. La elección del término "reinserción social como sistemas penitenciarios" en dichos países se justifica, ya que abarca tanto las características de las instituciones como el funcionamiento interno del sistema, proporcionando una visión general que ayuda a comprender por qué tienen de los mejores sistemas carcelarios que pueden ser un aliento para aplicarlos en Ecuador.

Los aspectos más destacados en la investigación sobre el análisis comparativo de los sistemas penitenciarios de reinserción social de Noruega y Finlandia abarcan la reinserción efectiva, la disminución de la reincidencia delictiva, la garantía de condiciones dignas, la presencia de una infraestructura adecuada, la prevención del delito, la asistencia psicológica y la promoción del cambio de comportamiento entre los reclusos.

El marco teórico del sistema penitenciario en los países nórdicos, recae en un análisis comparativo entre Noruega, Finlandia que pueden ser tomado como mejora y cambio para el estado ecuatoriano. Los sistemas penitenciarios en dichos países se centran en brindar condiciones seguras y una estructura adecuada para los PPL, eliminando la violencia e incentivando la reinserción a la sociedad. Basado en un enfoque que se centra en restringir la libertad en un entorno penitenciario que fomenta una sensación de normalidad y cercanía entre los reclusos, el personal penitenciario y los guardias de seguridad (Sigcho, 2021). Utilizan infraestructuras que son para poder rehabilitar y ayudar a los presos para acoplarse a la sociedad, convirtiéndose así en un lugar para compartir en vez de encerrar. Se centran en no demostrar un ambiente de carencia, si no de prosperidad. “si se trata a las personas como si fueran basura, serán basura; trátalos como seres humanos y actuarán como seres humanos” (Bevanger, 2016)

El tema del análisis comparativo de los sistemas penitenciarios de Noruega y Finlandia, se relaciona con el tema de investigación, ya que destaca aspectos clave en el análisis comparativo de los sistemas penitenciarios de Noruega y Finlandia, como la efectividad en la reinserción, la reducción de la reincidencia delictiva, la garantía de condiciones dignas y la infraestructura adecuada. Que puede terminar sirviendo como motivación para el estado ecuatoriano de seguir con su proceso de reinserción social.



### **Avances, desafíos, y mejoras en el camino hacia la reinserción social en Ecuador**

La revisión de literatura sobre la viabilidad de lograr alcanzar un sistema de reinserción social justo para las personas privadas de libertad en Ecuador, abarca diversos niveles de escritura, análisis, redacción, e investigación. Se tomaron en consideración artículos académicos como, la investigación de acción colectiva FARO “Sistema Nacional de Reinserción Social”, el texto del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos “Política Pública de Rehabilitación Social” estipulado en el gobierno del ex presidente Guillermo Lasso, la revista científica “UISRAEL” escrita por un abogado y un estudiante de la Universidad Metropolitana del Ecuador. Búsquedas en diferentes repositorios de textos de tesis, de maestría como de la Universidad Andina Simón Bolívar del área de derecho. Algunas consideraciones: 1) Se observa claramente que la mayoría de los textos encontrados son tesis o investigaciones publicadas en revistas centradas en los sistemas penitenciarios ecuatorianos, desde una perspectiva analítica e investigativa. 2) La postura predominante en la mayoría de los textos refleja una inquietud constante por la insuficiencia en la reinserción social dentro del marco de los sistemas penitenciarios ecuatorianos. Además, se destaca la perspectiva de que la viabilidad de establecer un sistema efectivo no está fuera de alcance y esta futura a darse solo debe estar sujeta a mejoras 3) Hay una considerable cantidad de información disponible sobre los sistemas penitenciarios ecuatorianos, aunque la mayoría de los textos provienen de estudiantes de derecho, y la mayoría se centran en el incumplimiento de una reinserción social 4) Se priorizan aspectos como la inequidad en los derechos humanos, las nefastas condiciones de vida y los tratos que hay dentro de las cárceles, la violencia y la ineficacia de estos sistemas para lograr una reintegración social adecuada (Espinoza, 2021). Es factible que haya una variedad considerable de estudios que aborden información similar o estén dirigidos hacia perspectivas diferentes, donde no se resalta de manera prioritaria la disparidad en los sistemas de reinserción,

las mejoras que debe tener y sobre todo que es un tema ya hablado que puede generar cambios a futuro. No obstante, es importante señalar que aquellos estudios que no den prioridad a esta ineficiencia han sido deliberadamente excluidos de la revisión de literatura realizada.

En relación con la terminología utilizada, se ha empleado el término "reinserción social" en el contexto ecuatoriano. Durante la revisión de la literatura pertinente, se han identificado términos similares como "falta de reinserción", "mal manejo", "infraestructura inadecuada" y "condiciones de vida deficientes", los cuales contribuyen a esclarecer el tema central. La elección del término "reinserción social" se justifica por su capacidad para abarcar tanto las características de las instituciones como el funcionamiento interno del sistema penitenciario, junto con las condiciones que enfrentan los reclusos. Esto proporciona una visión integral que ayuda a comprender las deficiencias del sistema y los aspectos que requieren mejoras (Brito y Alcocer, 2021)

Los temas más relevantes en la investigación sobre los sistemas penitenciarios en Ecuador abarcan aspectos cruciales como la atención médica, el empleo, la educación, la alimentación, la mejora de las condiciones de vida, la falta de reinserción, la protección de la sociedad, la reducción de la reincidencia, el desarrollo laboral y la formación profesional, así como la provisión de asistencia personalizada (Núñez, 2018)

El marco teórico de la reinserción social en Ecuador, recae en un sistema que no está lejos a darse, y que se ha visto como una posible solución y se ha dado a conocer desde el 2021, en el gobierno de Guillermo Lasso, donde existe la necesidad de implementar nuevas estrategias que solventen en la reincidencia, y sobre todo que mejoren la violencia en las cárceles y la criminalidad en la sociedad. Garantizando a los PPL y sus derechos, y creando un ambiente que en vez de solo castigar busque educar y dar esperanzas de cambio. Con el fin de lograr este

propósito, se enfatiza la importancia de brindar educación, capacitación laboral, oportunidades de empleo y otros tipos de apoyo adaptados a las necesidades particulares, la edad y el género de los individuos que se encuentran privados de libertad (Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. , 2022)

El tema de la reinserción a la sociedad en Ecuador, se relaciona con el tema de investigación, ya que busca demostrar que siempre es posible un cambio, que se puede tomar como ejemplo otros países, y mejorar para restaurar un sistema más digno para los PPL, pero sobre todo que procure un futuro donde haya seguridad en el país.

Al analizar la reinserción social de las personas privadas de libertad en Ecuador, se revelan una serie de desafíos sistémicos en los sistemas penitenciarios del país. La falta de acceso a tecnologías educativas y de formación, junto con la limitada infraestructura, oportunidades de empleo dignas, y programas efectivos de capacitación laboral dentro de las instituciones correccionales dificulta el proceso de rehabilitación y reintegración. Esto se ve agravado por la estigmatización social y las barreras para acceder a recursos básicos necesarios, atención médica, el trato digno y justo donde sus derechos humanos sean respetados y apoyo comunitario una vez que las personas salen de prisión (Núñez, 2018)

### **Consideraciones finales**

En contraste, los sistemas penitenciarios de Noruega y Finlandia se destacan por sus enfoques progresistas en materia de reinserción socioeconómica. Estos países han implementado programas innovadores que priorizan la formación profesional, la creación de empleo dentro de las cárceles y la preparación integral de los individuos para la vida post-penitenciaria. Aprovechan la tecnología para proporcionar educación, formación profesional y apoyo psicosocial a las personas privadas de libertad. Además, se enfocan en la creación de redes de

apoyo comunitario y la reducción del estigma asociado a la experiencia de haber estado en prisión.

En este contexto, Ecuador enfrenta el desafío de adoptar estrategias similares que aborden las barreras socioeconómicas para la reinserción social. Sobre todo, lo vean como un incentivo para poder lograr poco a poco la reinserción social digna para cada persona privada de la libertad a la sociedad, y erradicar este pensamiento discriminatorio que crea obstáculos en la incorporación de los presos luego de cumplir su sentencia. Esto implica la implementación de programas de capacitación laboral dentro de las cárceles, el establecimiento de vínculos con empleadores y organizaciones comunitarias para facilitar la transición post-penitenciaria, y la promoción de políticas de no discriminación en el ámbito laboral y social. Sobre todo, el lograr cambiar el sistema desde dentro y evitar dejarse llevar o caer en las manos de la corrupción.

A medida que Ecuador busca mejorar sus sistemas penitenciarios y promover la reinserción social, es crucial abordar las inequidades socioeconómicas que enfrentan las personas privadas de libertad. Al invertir en programas de capacitación laboral, crear oportunidades de empleo, enfocarse primeramente en el individuo junto con sus derechos, infraestructura centrada en recursos básicos pertinentes y fomentar la inclusión social, el país puede no solo reducir las tasas de reincidencia, sino también construir una sociedad más justa y equitativa para todos sus ciudadanos.

## POSICIONALIDAD

Como internacionalista, me encuentro inmersa en la investigación de los sistemas penitenciarios ecuatorianos. Mi enfoque se ve profundamente influenciado por los principios de la teoría liberal, que aboga por una vida digna, donde todos tengamos la oportunidad de mejorar y convertirnos en individuos íntegros. Promuevo fervientemente la igualdad y la cooperación para brindar apoyo a aquellos que lo necesitan y trabajar hacia un cambio significativo en sus realidades. Reconozco plenamente que mi tema de investigación puede ser controversial y que existen diversas opiniones al respecto, las cuales respeto profundamente. Me identifico como una mujer mestiza de 22 años, privilegiada por haber recibido una educación de calidad, acceso a servicios de salud y apoyo psicológico, otorgados por mis padres. Sin embargo, siempre he sentido una profunda curiosidad y empatía por las personas pertenecientes a grupos marginados y menos privilegiados. Mi objetivo es comprender su situación y contribuir con mi educación para integrarlos y ofrecerles ayuda en lugar de rechazarlos. Mi convicción fundamental es que todos, independientemente de su origen, posición social o errores pasados, merecen una segunda oportunidad y el apoyo necesario para convertirse en ciudadanos ejemplares. Mi experiencia personal y profesional en el sur global me proporciona una comprensión única de las complejidades que enfrentan las personas privadas de libertad en términos de reinserción social y las fuertes crisis que se han ido dando en los últimos años debido a los malos manejos de los sistemas penitenciarios y a los tratos inhumanos hacia los PPL. Finlandia y Noruega podrían replicarse o adaptarse en otros contextos similares al mío. Como afirmó Tom, el director de una cárcel de Noruega: “Es muy sencillo: trata a la gente como basura y serán basura. Trátales como seres humanos y actuarán como seres humanos” (Dreisinger, 2016). Desde una perspectiva liberal, es fundamental reconocer que el respeto por la dignidad humana y la igualdad de oportunidades son pilares

fundamentales para una sociedad justa y progresiva. En este sentido, el trato digno hacia las personas privadas de libertad no solo es una cuestión moral, sino también un principio que promueve la rehabilitación y la reintegración efectiva. Por ende, además de garantizar un trato humano, es necesario abogar por políticas que fomenten la equidad, la cooperación interdisciplinaria con la participación de expertos como psicólogos y médicos, así como la mejora en la educación y la creación de oportunidades laborales para aquellos que buscan reinsertarse en la sociedad.

## REFLEXIVIDAD

Hablando de la reflexividad, mi investigación se enfoca en la reinserción social de personas privadas de libertad, mediante un análisis comparativo entre los sistemas penitenciarios de Ecuador, Finlandia y Noruega. Reconozco plenamente la limitación de mi perspectiva, al no haber experimentado la vida en una cárcel ni haber visitado alguna en los países mencionados. Es fundamental destacar que carezco de un conocimiento profundo de sus realidades y emociones. Al abordar el tema de la reinserción social en mi tesis, es esencial adoptar una postura reflexiva en todo momento. Esto implica cuestionar mis propias suposiciones, prejuicios y privilegios inherentes a mi posición como investigadora. Mi inclinación liberal me lleva a enfocarme en mis propios pensamientos e ideales, los cuales pueden influir en mi percepción y análisis de los datos recopilados sobre la reinserción social en los tres países mencionados. Por lo tanto, me comprometo a ser consciente de mis sesgos y a aplicar un enfoque crítico y equitativo en mi investigación. Aunque mi investigación se ha basado en fuentes como tesis, noticias y otras investigaciones, he empleado un enfoque crítico y reflexivo en su utilización. La cuestión de la reinserción social de personas privadas de libertad es especialmente relevante en mi contexto, donde las tasas de encarcelamiento suelen ser altas y los sistemas penitenciarios enfrentan numerosos desafíos para asegurar una reintegración efectiva en la sociedad. Mi interés en este tema surge de una profunda preocupación por la justicia social y los derechos humanos. Reconozco que el sistema penitenciario puede reflejar las desigualdades estructurales presentes en mi sociedad y en otras partes del mundo. Al elegir investigar la reinserción social, busco comprender cómo abordar estas desigualdades y promover la dignidad y la inclusión de las personas privadas de libertad. Además, mi decisión de comparar los enfoques de Ecuador, Finlandia y Noruega se basa en mi deseo de explorar diferentes modelos y prácticas en la gestión de la población carcelaria. Estos países representan

una diversidad de enfoques, desde sistemas que priorizan la rehabilitación y la reintegración hasta aquellos que se centran en la retribución y el castigo. Al estudiar estas variaciones, espero identificar lecciones aprendidas y mejores prácticas que puedan aplicarse en mi contexto local.



## DISCUSIÓN

Mi discusión está estructurada en base a mis tres preguntas auxiliares las cuales son: ¿Cuáles son los desafíos más significativos que enfrenta el sistema penitenciario ecuatoriano en la promoción de la reinserción?, ¿Cuáles son las políticas y prácticas actuales de reinserción social en Ecuador y en qué medida se alinean con los estándares internacionales de derechos humanos?, ¿Qué propuestas concretas pueden derivarse de las experiencias de Finlandia y Noruega para mejorar el enfoque de reinserción social en el sistema penitenciario ecuatoriano?. Todas las preguntas auxiliares serán respondidas en base a mi pregunta central: ¿En qué medida las políticas de reinserción social de Personas Privadas de Libertad en Ecuador pueden beneficiarse de las experiencias exitosas de Finlandia y Noruega, considerando tanto la perspectiva de los Derechos Humanos como la eficaz aplicación de recursos penitenciarios? Voy a resaltar estos 3 grandes debates: Los sistemas penitenciarios en Ecuador, el análisis comparativo de los sistemas penitenciarios de Noruega y Finlandia, y avances, desafíos, y mejoras en el camino hacia la reinserción social en Ecuador.

El análisis comparativo entre Ecuador, Finlandia y Noruega revela diferencias significativas en los enfoques de reinserción social de personas privadas de libertad. Mientras que Ecuador se enfrenta a desafíos estructurales y de recursos que limitan la efectividad de sus programas penitenciarios, Finlandia y Noruega han implementado estrategias innovadoras basadas en los derechos humanos y la rehabilitación. Los sistemas penitenciarios en Ecuador han tenido un gran incremento de violencia y deterioro en su efectividad. Donde la corrupción juega un papel importante. En el contexto global de la justicia penal y los derechos humanos, el proceso de reinserción social de personas privadas de libertad emerge como un tema de vital importancia.

### **Primera pregunta auxiliar y primer gran debate**

Analizando la primera pregunta auxiliar, ¿Cuáles son los desafíos más significativos que enfrenta el sistema penitenciario ecuatoriano en la promoción de la reinserción?, que pertenece a mi primer gran debate, sobre los sistemas penitenciarios en Ecuador. Mediante algunas investigaciones realizadas se puede determinar que, mientras Ecuador se enfrenta a desafíos estructurales y de recursos que limitan la efectividad de sus programas penitenciarios, Finlandia y Noruega han implementado estrategias innovadoras basadas en los derechos humanos y la rehabilitación. Según la visita realizada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Ecuador, con el objetivo de resaltar y comunicar sobre los serios incidentes de violencia que ocurren en los entornos penitenciarios. Donde se dio a conocer que la naturaleza del sistema penitenciario en el Ecuador “responde al abandono del sistema penitenciario por parte del Estado desde hace años atrás, y a la ausencia de una política criminal integral” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2022). Se puede evidenciar una eficiencia de los sistemas penitenciarios en base al cumplimiento de los derechos, por otro lado, de igual manera la CIDH menciona que gracias al incremento de las penas, y la creación de nuevos tipos penales afecta de igual manera. La estrategia centrada en la prisión como principal solución para abordar los dilemas de seguridad ciudadana ha conducido a un notable aumento en el número de individuos bajo custodia en los últimos años. También se ha observado un excesivo recurso a la detención preventiva, dificultades para implementar alternativas a la privación de libertad y una falta de capacidad para asegurar una reintegración social efectiva como objetivo primordial de las penas de prisión (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2022)

El control dentro de las cárceles es ejercido por las mismas personas privadas de la libertad, en el 2021 se empezaron a dar enfrentamientos entre pandillas que dieron un giro al control de los

centros penitenciarios. “En los enfrentamientos se han utilizado armas de fuego de diferentes calibres, armas punzocortantes y hechizas, explosivos, e inclusive un dron” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2022). Se puede observar una falta de control evidente, especialmente debido a que los internos también ejercen cierto grado de control fuera de los establecimientos penitenciarios. Es esencial comprender el perfil de las Personas Privadas de Libertad (PPL) según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2023), que ha realizado un análisis basado en el boletín técnico del censo penitenciario. Según este análisis, se observa que el 40,4% de las PPL tienen entre 18 y 29 años, el 42,5% tienen entre 30 y 44 años, el 15,4% se encuentra en el rango de 45 a 64 años, y finalmente, el 1,7% tiene 65 años o más. Estos datos muestran que la mayoría de los individuos privados de libertad se encuentran en el grupo de edades considerado como los años de mayor productividad, es decir, entre los 18 y los 44 años (INEC, 2023). La mayoría de adolescentes y jóvenes no entran a un sistema de reinserción y rehabilitación social (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2022)

Las estadísticas muestran que el 93,7% de las personas privadas de la libertad son hombres, mientras que el 6,3% son mujeres, lo que indica una clara predominancia masculina en la población carcelaria. En cuanto a la nacionalidad, se registra un total de 3.245 personas privadas de la libertad que son extranjeras, siendo la mayoría de nacionalidad colombiana, venezolana y peruana. En contraste, hay 28.070 personas de nacionalidad ecuatoriana entre la población carcelaria. El nivel educativo de las Personas Privadas de Libertad (PPL) reveló que más del 50% posee educación básica, mientras que solo el 7,7% ha alcanzado el nivel de educación superior (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2022). La mayoría proviene de entornos caracterizados por niveles significativos de violencia, así como por

condiciones de pobreza o extrema pobreza, y un consumo de drogas desde tempranas edades (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2022)

El análisis de los hijos de los PPL menores de edad revela que 1.475 mujeres tienen al menos un hijo menor de edad, mientras que el 65,1% de los hombres y el 75,6% de las mujeres tienen hijos menores de 18 años (INEC, 2023). La mayor parte de los individuos privados de libertad son reincidentes y carecen de respaldo familiar. En cuanto a los delitos cometidos, el análisis muestra que 7,347 personas fueron encarceladas por transporte ilícito de sustancias, 5,092 por robos, 8,898 por homicidios, 3,582 por violaciones y 1,167 por posesión de armas (INEC, 2023).

La mayoría de personas que fallecen por actos violentos dentro de las cárceles, son en su mayoría adolescentes. Las causas de esta violencia y deficiencia en los sistemas penitenciarios son la infraestructura misma de los Centros de Rehabilitación Social del país, donde el menoscabo físico y las condiciones insalubres impactan directamente en la dignidad y los derechos humanos. La falta de espacio adecuado dificulta la implementación de talleres de capacitación y actividades recreativas, así como una convivencia armoniosa y normal. Este ambiente se ve afectado por la sobrepoblación en celdas de aproximadamente tres por cuatro metros cuadrados, donde conviven seis, ocho o más detenidos, quienes no solo realizan actividades básicas como comer, dormir y recibir visitas, sino también satisfacen sus necesidades fisiológicas (Iza, 2014). De igual manera por recorte de presupuestos se ha generado un debilitamiento de las instituciones, y ha causado retrocesos en poder aportar medidas de una gestión eficiente que aporte soluciones, y mejore la incidencia de violencia. No se ha logrado generar políticas que vayan de mano con planes efectivos de los sistemas penitenciarios, las políticas de seguridad, “han girado en torno al aumento y profesionalización de las fuerzas policiales, incremento en el catálogo de delitos, endurecimiento de penas,

disminución de beneficios penitenciarios, incorporación complementaria de las fuerzas armadas, y a la flexibilización en la tenencia y el porte de armas” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2022). Se debería tomar en cuenta lo que sienten los PPL, y sobre todo en vez de ejercer más fuerza como castigo, implementar programas de rehabilitación que generen un buen trato a los internos y les ayuden a mejorar.

El hacinamiento, como se mencionó anteriormente, es un factor importante que contribuye a la ineficacia del sistema penitenciario. La sobrepoblación crea un entorno perjudicial tanto para los internos como para la seguridad. La capacidad de las celdas para alojar a los presos se ve comprometida, lo que limita su espacio para desenvolverse adecuadamente. Esta situación puede ser resultado del uso excesivo de la prisión preventiva (Iza, 2014). En ocasiones, la asignación de celdas se basaba en el estatus económico del recluso, lo que resultaba en la formación de jerarquías lideradas por jefes de bandas. Además, las celdas carecen de mantenimiento adecuado tanto en aspectos sanitarios como en infraestructura eléctrica y suministro de agua potable. La gestión de desechos es deficiente y, en muchas ocasiones, los presos se ven obligados a utilizar botellas para orinar (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2022)

En cuanto a la alimentación, el 66,5% de los reclusos afirma que la cantidad y calidad de los alimentos proporcionados no son adecuados (INEC, 2023) . La comida se calculaba por preso y costaba 2 dólares diarios, siendo preparada por los propios presos, al ser de mala calidad repercutió negativamente en su estado físico y psicológico, además de dejarlos vulnerables a enfermedades (Iza, 2014). Las encuestas realizadas a familiares por Kaleidos revelan que el 76% considera que las porciones son insuficientes, el 64% opina que la distribución de alimentos no es adecuada, el 57% señala la presencia de sustancias nocivas como el azufre en

la comida, y el 43% reporta que los alimentos llegan en estado de descomposición (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2022)

La atención médica y psicológica en muchos sistemas penitenciarios es deficiente o inexistente. En ocasiones, las personas reclusas se resisten a buscar atención médica debido a preocupaciones sobre la seguridad. La proporción de médicos por cada 5,000 presos es de solo 1 o 2, lo que resulta en una atención insuficiente. Además, muchos reclusos no reciben tratamientos continuos, lo que dificulta su recuperación y bienestar. Según la CIDH “la atención en salud en varios centros sería deficiente por una serie de factores, tales como la falta de laboratorios clínicos, analgésicos, inhaladores, atención odontológica, y por el hecho de que muchas afecciones serían tratadas únicamente con paracetamol e ibuprofeno” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2022). Con respecto a las mujeres, muchas veces no pueden acceder a servicios sanitarios para su menstruación. Al ingresar a un sistema penitenciario debes tener una atención médica inicial, donde se reporta que muchos internos no están registrados en el sistema, por no ser atendidos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2022). En el caso de una emergencia los trámites para salir a ser atendido en un centro médico suelen tomar su tiempo, lo que puede empeorar al paciente o incluso generar su muerte (Iza, 2014)

La insuficiencia de personal y recursos dificulta la provisión de una formación adecuada en los centros penitenciarios, tanto en términos de educación como de desarrollo personal y profesional para los reclusos. Esta carencia a menudo conduce a que muchos presos se involucren en actividades de ocio o el uso de drogas. Además, las oportunidades de capacitación suelen ser gestionadas por otros reclusos, lo cual puede no ser óptimo, ya que

carecen de la experiencia y el conocimiento necesarios para abordar adecuadamente estas áreas (Iza, 2014)

La privación de la libertad genera una alteración tanto en la vida del recluso como en su interacción, en sus relaciones familiares, laborales, amistades y actividades personales, ya sea de forma directa o indirecta. Esto da como resultado ciertas consecuencias que se dan gracias a esta privación e ineficiencia en los sistemas penitenciarios. Consecuencia biológica: que son problemas de salud mental y física, abstinencia sexual, dificultades para dormir, y falta de alimentación. Consecuencia psicológica: ansiedad, depresión, preocupación, bajo autoestima, pérdida de motivación, vacío y rechazo, que generan el consumo de sustancias ilícitas, y evitar la realidad. Por último, la consecuencia social: básicamente es ese resentimiento social que se provoca a raíz del encierro, la discriminación, y tratos injustos. Lo que produce una desconfianza en las personas, y rechazo por las reglas o normas. Al estar siempre en modo de defensa les reduce la opción de poder reinsertarse a la sociedad (Iza, 2014)

### **Segunda pregunta auxiliar y segundo gran debate**

Con respecto a la segunda pregunta central, ¿Cuáles son las políticas y prácticas actuales de reinserción social en Ecuador y en qué medida se alinean con los estándares internacionales de derechos humanos? Me enfocare en este segundo gran debate, el análisis comparativo de los sistemas penitenciarios de Noruega y Finlandia. Se dio a conocer que la aplicación efectiva de recursos penitenciarios es un elemento clave en el proceso de reinserción social. En Ecuador, la falta de inversión y la corrupción han obstaculizado la efectividad de los programas penitenciarios, lo que resulta en altas tasas de reincidencia. En contraste, Finlandia y Noruega han priorizado la educación, la capacitación laboral y la atención médica dentro de sus sistemas penitenciarios, lo que ha llevado a una reducción significativa en las tasas de reincidencia.

Durante el siglo XX, Noruega ha implementado nuevas alternativas de programas direccionados a la reinserción y rehabilitación social. Hoy en día el sistema noruego, se enfoca en brindar condiciones seguras a los prisioneros, donde tengan acceso a sus recursos básicos, que cuenten con una buena infraestructura, eliminar la actividad criminal en los centros, y brindar una rehabilitación y reinserción digna. Esto va de la mano con que se centran en salvaguardar a los reclusos, asegurando así que el principio fundamental de las sanciones penales se adapte a las necesidades individuales de cada prisionero, lo que podría fomentar su voluntad de abandonar conductas delictivas (Sigcho, 2021)

De la mano con esto, se creó un enfoque psicológico centrado en la privación de la libertad dentro de una estructura, que promueve un ambiente de normalidad y cercanía entre los reclusos, como con el personal penitenciario y los guardias de seguridad. Lo que genera un ambiente más libre y de confianza. Cabe destacar que Noruega no está a favor con la pena de muerte, ni con la cadena perpetua, se preocupa por la defensa de los derechos humanos. Sostiene que ninguna condena puede pasar los 21 años, pero se puede exceder si es que se llegara a determinarlo así, debido a una rehabilitación deficiente. La infraestructura de las cárceles no es como las convencionales, es una infraestructura netamente de rehabilitación más no de sanción. Las instalaciones recrean la estructura de una vivienda típica con el propósito de generar un ambiente de cotidianidad en el entorno carcelario, y hace sentir como una comunidad (Sigcho, 2021)

También es crucial considerar el aspecto visual de la infraestructura y el comportamiento de los reclusos. El diseño de la prisión se asemeja al de una vivienda o edificio, donde cada estructura desempeña una función específica, ya sea educativa, sanitaria o laboral. Además, cuenta con amplios espacios verdes destinados a la rehabilitación de los reclusos,



permitiéndoles estar al aire libre y conectarse con la naturaleza, lo que contribuye a su proceso de rehabilitación. En vez de celdas, son como habitaciones que cuentan con: televisión, ducha, muebles, refrigeradora, vista a los espacios verdes, espacio para almacenamiento de ropa y cosas. pueden usar cualquier tipo de ropa a su elección, no existe un uniforme. Con este enfoque, se logra que solo 2 de cada 10 reos reinciden (Sigcho, 2021). “En las de alta seguridad se prepara un establecimiento para que el recluso y su familia puedan pasar juntos el fin de semana” (Núñez, 2018)

Cada recluso dispone de una cocina compartida, lo que les permite preparar sus propias comidas, aunque también tienen la opción de recibir alimentos preparados si así lo desean. Asimismo, cuentan con una sala de recreación donde pueden socializar y pasar tiempo juntos. Los reclusos pueden acceder a un pseudo, como un supermercado donde pueden hacer compras. Para poder acceder a esto los reclusos deben someterse a aprender nuevas actividades como: “carpintería, deportes, cocina, clases de música, gimnasio, taller de cerámica o pintura, e incluso utilizar un estudio de grabación musical en el cual se incentiva a los prisioneros a colaborar con la transmisión radial noruega” (Sigcho, 2021). Donde pueden recibir un salario mensual, por dichas actividades realizadas. Pasan la mayoría de su tiempo afuera realizando dichas actividades.

Es importante dar a conocer que los guardias de seguridad son personas que han tenido un título universitario y saben sobre psicología, justicia criminal, labor social y sociología, para poder tratarlas y rehabilitarlas. Los guardias no portan armas, si no participan en actividades de reclusos, haciendo sentir al preso seguro. Si hay una situación de tor grave el personal médico y psicológico siempre está atento. La clave está en la rehabilitación de los presos, ya que una vez que cumplen sus condenas y salen en libertad, serán miembros de la comunidad de alguien

más. Es esencial proporcionarles el tratamiento adecuado para prevenir la reincidencia y fomentar su integración como ciudadanos responsables en la sociedad (Sigcho Espinoza, 2021). La buena relación entre los guardias y los presos, genera un respeto entre ellos, mas no una intimidación por el miedo (Pozo et al., 2018)

En Noruega existen dos tipos de cárceles, cerradas o abiertas. Las primeras se componen principalmente de individuos que están cumpliendo penas y que exhiben un menor grado de peligrosidad, como delitos menores. Esta división facilita una atención individualizada, ya que las conductas antisociales pueden propagarse. Las cárceles cerradas, si cuentan con mayor nivel de vigilancia, pero al interior tienen de igual manera servicios básicos, limpieza, salud, y ayuda. Existe un mayor número de restricciones dentro de estas cárceles cerradas, hay programas pensados para poder generar una motivación en los reclusos, de lograr formar una vida sin la delincuencia. Es un programa terapéutico, el enfoque se centraba en garantizar el cumplimiento de la condena y la seguridad, a través de una rehabilitación social efectiva. Esto se lograba facilitando actividades que fomentaban la autorreflexión, el trato personalizado de los reclusos, y su comunicación. Muchas de las técnicas se basan en mantener ocupado al recluso con actividades, para así evitar su reincidencia. Estos tratamientos si mejoran la participación de los reclusos, porque al final, desde el punto de vista de las cárceles de Noruega, siguen siendo humanos, que son obligados a recibir órdenes, vigilados y castigados. La diferencia es que deben tener reglas que los acerquen a poder tener un sentido de solidaridad, igualdad, equidad, y autonomía (Pozo et al., 2018)

Las cárceles fueron concebidas para asemejarse lo más posible a la vida exterior, con el fin de facilitar la transición de la prisión a la libertad. Para poderles hacer acuerdo que aún siguen siendo parte de la sociedad. Este sistema también ofrece una oportunidad para facilitar servicios

como educación y atención médica a personas que, de otro modo, no podrían acceder a ellos en libertad. Se ha evidenciado cómo el trabajo en conjunto con la educación sirve para disminuir la reincidencia, es por eso que muchos profesionales brindan su apoyo para garantizar las actividades dentro de las cárceles (Pozo et al., 2018)

Por otro lado, en Finlandia se comparten los mismos objetivos y enfoques que en Noruega: buscan la reinserción social de cada recluso y su reintegración productiva en la sociedad. Además, tienen tanto cárceles de régimen abierto como cerrado. Aunque su tasa de reincidencia es del 25%, el sistema penitenciario finlandés es reconocido como uno de los más eficientes y exitosos en términos de reinserción social. Ofrecen programas educativos desde nivel básico hasta profesional. Los decretos sobre las prisiones establecen que todos los presos deben trabajar y recibir cursos significativos para su desarrollo personal. La formación profesional debe ser gratificante, permitiendo que los reclusos descubran sus fortalezas. Se supervisa el progreso académico de los reclusos y se les brinda apoyo en sus estudios. Se espera que trabajen y estudien sin descuidar su ritmo o el control sobre sí mismos (Espinoza, 2021)

Dentro de los sistemas penitenciarios se encuentran bibliotecas que tienen la responsabilidad de proporcionar libros y materiales académicos. Además, durante su tiempo libre, los reclusos tienen la opción de participar en actividades recreativas, organizadas por ellos mismos, como conferencias y debates. Asimismo, organizaciones externas pueden ofrecer sus servicios y llevar a cabo actividades para los reclusos. No cuentan con profesores propios, los que se encargan son centros educativos de afuera. Donde cada estudiante recibe un certificado de que cursó dichos estudios, sin decir que provenían de la cárcel. También como parte de la enseñanza está, los cursos que reciben por trabajar. Muchos de ellos ayudan al autocontrol, dejar las bebidas alcohólicas, conocimientos generales sobre la vida diaria, materia de sociales, entre

otros. Se deben adaptar diferentes métodos de estudios, dependiendo del método de estudio que necesiten los presos. Para esto se utilizan los ayuntamientos y los fondos del estado (Espinoza, 2021)

### **Tercera pregunta auxiliar y tercer gran debate**

Para poder responder a la tercera pregunta auxiliar ¿Qué propuestas concretas pueden derivarse de las experiencias de Finlandia y Noruega para mejorar el enfoque de reinserción social en el sistema penitenciario ecuatoriano? Me enfocaré en el tercer gran debate, Avances, desafíos, y mejoras en el camino hacia la reinserción social en Ecuador. Mis investigaciones dieron a conocer que Ecuador enfrenta un desafío considerable en la creación de un sistema efectivo de reinserción social, pero no es una meta inalcanzable. Es un proceso que requiere un esfuerzo continuo y a largo plazo. Actualmente, el Organismo Técnico de Rehabilitación Social se ha considerado fallido, lo que ha llevado a relacionar los crímenes y las muertes que ha dado, como parte del miedo a que los PPL no puedan reinsertarse en la sociedad. Las instituciones legislativas y judiciales, así como los organismos internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, coinciden en que las cárceles se caracterizan por ser entornos violentos, con altos índices de corrupción, sobrepoblación, infraestructura deficiente, falta de personal adecuado y escasez de recursos básicos (Espinoza, 2021)

Con respecto a la población carcelaria, en su mayoría son individuos de bajos recursos económicos, falta de educación secundaria y ausencia de oportunidades laborales. La alta incidencia de delitos vinculados al narcotráfico tanto en hombres como en mujeres refleja cómo el crimen organizado transnacional penetra y se perpetúa en las áreas marginales, dejando así la opción de un sistema de rehabilitación social, también como parte de seguridad. Sobre la

infraestructura en los sistemas penitenciarios, hay que analizar el limitado espacio de las celdas, ya que eso tiene que ver con la funcionalidad y bienestar de cualquier PPL (Núñez, 2018)

Las personas privadas de la libertad deben contar con recursos y materiales indispensables para asegurar el bienestar completo de los individuos en los centros de reclusión, tal y como lo estipula el artículo 51, numeral 4. Por ende, se deduce que cuando el Estado priva a alguien de la libertad, pasa a ser responsable exclusivo de su custodia, asumiendo así la gran responsabilidad de velar por su salud integral y garantizar. Según el Código Integral Penal (COIP) en el artículo 701, apartado 3 “El enfoque hacia la rehabilitación y reintegración social de las personas privadas de libertad se apoya en diversos pilares, como el ámbito laboral, educativo, cultural y deportivo, así como en la atención a la salud, la conexión con la familia y la sociedad, y el proceso de reinserción” (PRIMICIAS, 2023) Esto quiere decir que deben implementarse programas, planes, y actividades que garanticen la rehabilitación social (Núñez, 2018)

Lamentablemente es lo que todavía no sucede tal cual lo estipulo un recluso: “A nadie le deseo ese mal de estar ahí, cada día es un infierno, cuando recién ingresé me quisieron violar, me pegaban casi todos los días, me querían cobrar por todo, solo por estar parado en una celda, por la fea comida que me daban, porque los presos antiguos no me peguen, incluso por tener un lugar para poder comer” (Núñez Falconí, 2018). Esto puede llevar a que el tratamiento otorgado a los reclusos ocasione daños tanto en su salud física como mental, lo que a su vez repercute en su capacidad para integrarse en la sociedad y afecta su comportamiento tanto dentro como fuera de la cárcel.

Un buen centro de rehabilitación debe contar con un buen servicio médico, cada espacio destinado para el uso de las personas privadas de libertad debe cumplir con requisitos específicos relacionados con la higiene, la iluminación, el tamaño mínimo, la calefacción y la ventilación. Viéndolo más allá incluso las ventanas deberían, tener un tamaño adecuado el cual deje a los presos recibir luz natural. Todo esto se acerca a un sistema de rehabilitación, mientras cada preso se mantenga gozando de salud, podrá adentrarse a todas las actividades necesarias para su aprendizaje. También un buen sistema de rehabilitación, debe asegurar el cumplimiento de las necesidades educativas, laborales, productivas, culturales, alimenticias y recreativas de los individuos que están privados de su libertad. La educación de nivel inicial, básico y bachillerato, son obligatorias. Con el fin de promover la equidad en el acceso a la educación y la eliminación del analfabetismo; potenciar el desarrollo físico, intelectual, creativo y crítico de los individuos privados de libertad, entre otras acciones (Núñez, 2018).

Las personas privadas de libertad tienen derecho a recibir servicios médicos gratuitos, incluyendo tratamientos especializados para enfermedades infecciosas y trastornos por consumo de drogas. Se garantiza la atención en casos de emergencia y se prioriza el cuidado de grupos vulnerables como mujeres embarazadas, adultos mayores y menores de edad que acompañan a sus madres (hasta los 36 meses), personas con discapacidad, menores y quienes padecen enfermedades graves. No se trata de excluirlos, porque son parte también de la sociedad, pero se trata de darles una atención y priorizarlos como grupo, que debe ser sanado y recibir ayuda. donde se pueden utilizar las reglas mándela como método de acercarse más a un sistema de rehabilitación y reinserción social (Lozada, 2021).

Es importante que mínimo un profesor de educación para adultos en el ámbito carcelario, se haga cargo de brindar educación. Estos planes educativos deben estar dirigidos para

absolutamente todos. Algo muy importante es que cada PPL, es tener actividades recreacionales, espirituales, culturales, y psicológicas que impulsen el bienestar de cada interno. Otro elemento importante de la rehabilitación social, es el derecho al trabajo. Muchas veces esto tiene un final triste, ya que siempre existe la marginación de por medio. Por eso el trabajo es demasiado importante, para poder garantizar la productividad de cada PPL. Se deben cumplir las normas establecidas por el Sistema Nacional de Rehabilitación Social, donde se garantice la obtención de ingresos económicos, lo que les permitiría cubrir sus necesidades básicas, mantener a sus familias, compensar a las víctimas por los daños causados y ahorrar para su vida futura una vez que hayan cumplido su condena (Núñez, 2018)

Los programas laborales deben priorizar la capacitación continua y la actualización de habilidades en áreas que sean pertinentes para las personas privadas de libertad, en consonancia con las demandas del mercado laboral. Este aspecto es fundamental para facilitar su reintegración social de manera exitosa. Los sistemas penitenciarios deben contar con espacios, para los talleres y proyectos que estén destinados únicamente por los PPL, para que puedan participar en actividades productivas remuneradas que se ajusten a su condición física, mental y a sus habilidades particulares. Al igual que se deben respetar los derechos humanos de cada prisionero, también es fundamental garantizar el respeto de estos derechos dentro de los sistemas penitenciarios (Núñez, 2018)

La cárcel no cumple el propósito de ser un lugar de rehabilitación. El castigo y la disciplina severa no son efectivos para curar ni propiciar el aprendizaje de la voluntad; más bien, afectan negativamente el espíritu y la mentalidad de las personas. No es un entorno bueno o beneficioso para nadie, genera dolor, el exilio y el aislamiento no son justificables. En vez de rehabilitar generan situaciones sorprendentes para la población carcelaria, quienes se convierten en una

parte vulnerable y desprotegida de la sociedad. Muchas veces buscan solo excluir, como por ejemplo con la comunidad LGTBI “Centros de deshomosexualización”, donde su objetivo es “deshomosexualizar” por sus preferencias sexuales (Núñez, 2018)

Es necesario destacar la importancia y la sensibilidad del análisis de los llamados regímenes de rehabilitación social, ya que podrían transformarse en herramientas de presión y extorsión psicológica que amenacen la integridad y sus derechos. La cárcel es una institución que vulnera la dignidad de las personas. A pesar de los avances, aún conserva numerosos aspectos que causan sufrimiento físico, que se manifiestan de manera continua a lo largo del cumplimiento de la pena. Esto abarca la aflicción psicológica, la disciplina coercitiva, el aislamiento y la pérdida de la sociabilidad y el afecto, lo que resulta en una pérdida de identidad (Núñez, 2018)

Las personas privadas de la libertad generan un gasto, que debe ser visto por el Estado, es necesario destinar presupuestos para cubrir gastos. Según ciertos análisis realizados a ex reclusos se dio como resultado que: El 87% asegura no haber tenido una educación, por ende, no pudieron estudiar. El 90% afirma que no tuvieron tiempo para trabajar. El 68% afirmaron que la comida era mala. El 90% afirma que no hay atención médica. El 80% dice que no tenía agua suficiente, para su higiene. El 77% dice no haber recibido un buen trato dentro de las prisiones. El 60 % afirma que comporta celdas con 5 o 6 personas. El 97% dijo que su experiencia fue mala. El 67% afirmó que solo aprendió nuevos vicios o maneras de volver a reincidir (Brito y Alcocer, 2021). Lo que nos da a entender estos resultados, es que no existe todavía un buen mecanismo de rehabilitación y que existen muchas cosas por mejorar.

El término buen comportamiento, se utilizó como una manera de incentivo en los reclusos, para motivarse a poder realizar y participar en las actividades, y tener un buen comportamiento, sin



ser parte de la violencia. lo que les otorga la posibilidad de acceder a diferentes regímenes de rehabilitación social: cerrado, semiabierto y abierto. En el régimen cerrado, se cumple la pena en un centro de privación de libertad; en el semiabierto, se requiere el cumplimiento de al menos el 60% de la pena y se lleva a cabo fuera del centro penitenciario mediante vigilancia electrónica; mientras que, en el régimen abierto, se necesita cumplir al menos el 80% de la pena y se busca la reinserción social mediante la presentación periódica ante el juez. Además, se consideran diferentes niveles de seguridad (máxima, media y mínima) según las normativas técnicas correspondientes (Verdugo, 2022)

Se debe escoger un personal apto, con bastante experiencia y empatía para trabajar, que pueda controlar a los presos y brindarles un buen trato y confianza. Este sistema de rehabilitación social se fundamenta en cuatro principios clave para el trato a los presos son: “voluntariedad, individualización, constitucionalidad y judicialidad” La participación de los privados de libertad en actividades y programas es individual, no por obligación. El principio de individualización de la pena implica que esta debe ser adaptada a las circunstancias específicas de cada caso, considerando los factores agravantes, las necesidades y habilidades del afectado, así como su grado de responsabilidad en el delito. Respecto al principio de constitucionalidad, se afirma que la Constitución tiene supremacía sobre cualquier otra normativa. Finalmente, el principio de judicialidad asegura que la ley se aplique de manera justa e imparcial (Espinoza, 2021)

## CONCLUSIONES

El análisis comparativo de los enfoques de reinserción social en Ecuador, Finlandia y Noruega revela disparidades significativas que destacan la urgencia de reformas integrales en los sistemas penitenciarios en Ecuador. Mientras que el país enfrenta desafíos estructurales y de recursos que limitan la efectividad de sus programas, Finlandia y Noruega han adoptado estrategias innovadoras basadas en los derechos humanos y la rehabilitación.

La situación en Ecuador refleja la necesidad imperante de un cambio profundo en su sistema penitenciario, que puede darse impulsado por medio de la eficacia y pensamiento de los países nórdicos, como lo son Noruega y Finlandia. Este país enfrenta una serie de desafíos que van desde el abandono estatal, hasta la violencia y la falta de políticas criminales integrales. La precaria infraestructura, el aumento de la población carcelaria y la escasez de servicios básicos, como atención médica, la falta de derechos humanos, falta de talleres y trabajo, falta de una buena educación y alimentación adecuada resaltan la crisis que enfrenta el sistema penitenciario ecuatoriano. Es importante destacar que la población carcelaria en Ecuador proviene de entornos de bajos recursos económicos, con escasa educación y pocas oportunidades laborales. La incidencia de delitos relacionados con el narcotráfico refleja la penetración y perpetuación del crimen organizado en comunidades marginadas. Esto subraya la importancia de abordar las causas subyacentes de la delincuencia y brindar oportunidades reales de rehabilitación y reinserción social. Es interesante conocer cómo la realidad de muchas personas privadas de la libertad, y su ambiente de calle donde crecieron, fue un incentivo a cometer crímenes y su única realidad desigual sin oportunidades, siendo marginados.

En contraste con la situación en Ecuador, los enfoques de Finlandia y Noruega se centran en la rehabilitación y el respeto de los derechos humanos, demostrando ser más efectivos en la reducción de la reincidencia y la promoción de una verdadera reintegración social. Noruega ha adoptado un enfoque innovador que se centra en brindar condiciones dignas a los prisioneros y promover la rehabilitación. A través de una infraestructura que recrea la normalidad y la cercanía entre los reclusos y el personal penitenciario, se fomenta un ambiente de confianza y respeto. Además, el sistema noruego rechaza la pena de muerte y la cadena perpetua, defendiendo los derechos humanos y enfocándose en adaptar las sanciones penales a las necesidades individuales de cada prisionero.

El diseño de las cárceles noruegas, que se asemeja a viviendas y ofrece amplios espacios verdes, contribuye al proceso de rehabilitación. Las instalaciones proporcionan servicios que promueven la autonomía y la responsabilidad de los reclusos, como cocinas compartidas, salas de recreación y acceso a actividades educativas y laborales. La presencia de guardias capacitados, sin armas y enfocados en la rehabilitación, fortalece la relación de confianza entre el personal penitenciario y los reclusos. Por su parte, Finlandia comparte los mismos objetivos de reinserción social que Noruega, ofreciendo programas educativos y laborales tanto en cárceles de régimen abierto como cerrado. A través de bibliotecas, actividades recreativas y colaboración con organizaciones externas, se promueve el desarrollo personal y profesional de los reclusos. La participación en actividades formativas y la supervisión del progreso académico son fundamentales para su reintegración productiva en la sociedad.

Es interesante ver como sus sistemas penitenciarios y su manera de pensar, es humana. Buscan ayudar y darles una oportunidad a las personas que han cometido crímenes, sin sancionarlos o castigarlos. Simplemente dándoles todo el amor y buen trato posible, sobre todo sin limitarlos de poder imaginarse siendo productivos y teniendo una acogida por la sociedad. Como afirmó

Tom, el director de una cárcel de Noruega: “Es muy sencillo: trata a la gente como basura y serán basura. Trátales como seres humanos y actuarán como seres humanos” (Bevanger, 2016)

Siempre el buen trato y el respeto puede dar buenos frutos. Qué es lo que necesita Ecuador, darles la oportunidad sin discriminación, si no con los brazos abiertos, qué es lo que les hacía falta en su realidad, de saber lo valiosos y útiles que pueden ser, sin la necesidad de hacer actos que van contra las normas estípulas de una sociedad.

Brindar educación, medicina, buen trato, integración, respeto, confianza, es darles la oportunidad de conocer algo nuevo, y llevarlos de la mano a una nueva realidad y prosperidad. Alejarlos de los pensamientos negativos y marginados, y erradicar así la reincidencia en delitos. Muchas veces por miedo marginamos a las personas que provienen de contextos diferentes a los nuestros, o que llegaron a cometer algún tipo de crimen, pero al final son seres humanos que se desviaron de su camino, por malas influencias. Qué mejor que ayudar, en vez de criticar una realidad ajena a la nuestra. Dado que la educación representa un elemento crucial e importante para que aquellos privados de su libertad puedan adquirir conocimientos, desarrollarse y ampliar sus horizontes en diversas disciplinas, así como para fomentar su autoestima y crecimiento personal, considero que constituye un aspecto fundamental al que el Estado debería dedicar mayor atención en la implementación efectiva de las políticas públicas educativas.

El brindarles trabajo y mantenerlos activos, generamos que también su mentalidad de que nunca pueden tener algo en la vida, de que siempre van a ser menospreciados y rechazados cambie. Pudiendo así encontrar algo que los mantengan activos, algo para lo que sean buenos y puedan servir como un aporte a la sociedad y a su reinserción. La falta de normas precisas y detalladas sobre las condiciones laborales de los individuos privados de libertad impide prever un resultado positivo.

Esto va de la mano con la asistencia psicológica, desempeña un papel fundamental en el proceso de rehabilitación de las personas privadas de libertad (PPL). En primer lugar, la psicología proporciona herramientas para comprender y abordar las causas subyacentes del comportamiento delictivo. A menudo, muchos individuos que ingresan al sistema penitenciario tienen experiencias de vida complejas que han contribuido a su participación en actividades criminales. Se ofrecen métodos para explorar estas experiencias, identificar traumas pasados, trastornos mentales u otros factores psicológicos que pueden influir en el comportamiento delictivo y desarrollar estrategias para abordarlos de manera efectiva.

Además, la psicología ayuda a los profesionales a comprender las necesidades emocionales y mentales de los individuos privados de libertad, lo que permite diseñar intervenciones específicas para promover su bienestar psicológico. Esto es crucial, ya que muchos PPL pueden enfrentar problemas de salud mental, estrés, ansiedad o depresión debido a su situación de encarcelamiento. De igual manera, desempeña un papel importante en el desarrollo de programas de rehabilitación que se centran en el cambio de actitudes y comportamientos, la gestión del enojo, la resolución de conflictos y el desarrollo de habilidades para la vida que son esenciales para la reintegración exitosa en la sociedad. En resumen, la psicología proporciona una base teórica y práctica integral para comprender, evaluar y abordar las necesidades psicológicas de las personas privadas de libertad, lo que contribuye significativamente a su proceso de rehabilitación y reinserción social.

En conclusión, la reforma de los sistemas penitenciarios debe ser una prioridad para cualquier sociedad comprometida con la justicia y la dignidad humana. Solo a través de enfoques holísticos y basados en evidencia podemos aspirar a construir un sistema de justicia penal que promueva la rehabilitación, prevenga la reincidencia y contribuya a la construcción de comunidades más seguras y equitativas.

El marco legal ecuatoriano, incluido el Código Integral Penal, establece claramente los principios y objetivos de la rehabilitación y reintegración social de las personas privadas de libertad. Sin embargo, la implementación efectiva de estos principios requiere un compromiso firme y una acción coordinada por parte de todas las partes interesadas. Es necesario mejorar significativamente las condiciones dentro de los centros de reclusión, garantizando la salud, seguridad y dignidad de los individuos privados de libertad. Esto incluye proporcionar acceso a servicios médicos, educativos, laborales, recreativos y culturales adecuados, así como asegurar el respeto de sus derechos humanos fundamentales.

Es crucial que Ecuador y otros países con sistemas penitenciarios deficientes reconozcan la necesidad de reformas integrales. Esto incluye La inversión en programas de capacitación laboral y educativa, así como en servicios de atención médica y psicológica, es fundamental para preparar a los individuos privados de libertad para una reintegración exitosa en la sociedad. Además, se debe priorizar la individualización de la pena y el tratamiento, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de cada caso. Es esencial también fortalecer la supervisión y el seguimiento de los programas de rehabilitación y reinserción, evaluando regularmente su efectividad y realizando los ajustes necesarios para garantizar resultados positivos.

Solo a través de un enfoque colaborativo y comprometido se pueden superar los desafíos existentes y garantizar una transición exitosa de los individuos privados de libertad a la sociedad. La creación de un sistema efectivo de reinserción social en Ecuador es un proceso complejo que requiere un enfoque integral y colaborativo. Sin embargo, con el compromiso y la determinación adecuados, es posible superar los desafíos existentes y garantizar una transición exitosa de los individuos privados de libertad a la sociedad.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, C. (2022). *Las cárceles de la muerte en Ecuador. Nueva Sociedad.* . Obtenido de <https://nuso.org/articulo/las-carceles-de-la-muerte-en-ecuado/>
- Bevanger, L. (2016). *Por qué Noruega es el mejor país del mundo para estar preso. BBC.* Obtenido de [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160316\\_carceles\\_noruega\\_presos\\_comodidades\\_breivik\\_amv](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160316_carceles_noruega_presos_comodidades_breivik_amv)
- Bevanger, L. (2016). *Por qué Noruega es el mejor país del mundo para estar preso. BBC News.* Obtenido de [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160316\\_carceles\\_noruega\\_presos\\_comodidades\\_breivik\\_amv](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160316_carceles_noruega_presos_comodidades_breivik_amv)
- Brito, O., & Alcocer, B. (2021). *La reinserción social post penitenciaria: un reto a la justicia ecuatoriana.* Obtenido de <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/rcui/article/view/265/191>
- Carrión, F. (2022). *La recurrente crisis carcelaria en Ecuador.* Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/1042345669/2355/1/BFLACSO-CS1.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2022). *Personas privadas de la libertad en Ecuador.* . Obtenido de [https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Informe-PPL-Ecuador\\_VF.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Informe-PPL-Ecuador_VF.pdf)
- Espinoza, V. (2021). *Comparación de sistemas penitenciarios internacionales.* Obtenido de <http://www.revistaruptura.com/index.php/ruptura/article/download/69/47>



- Hernández, S. (2020). *Las cárceles abiertas de Finlandia y su modelo de prisiones. Big In Finland*. . Obtenido de <https://www.biginfinland.com/carceles-abiertas-finlandia-modelo/>
- INEC. (2023). *Boletín Técnico N°02-2023-CP. Instituto Nacional de Estadística y Censos*. . Obtenido de [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion\\_y\\_Demografia/Censo\\_penitenciario%20/2023/Boletin\\_Tecnico\\_CP2022.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Censo_penitenciario%20/2023/Boletin_Tecnico_CP2022.pdf)
- Iza, C. (2014). *UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR CARRERA DE DERECHO Los Privados de Libertad y la Falta de Políticas de Rehabilitación y Reinse. CORE*. Retrieved May 8, 2024. Obtenido de <https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/3af07629-b2e1-4d3f-bafe-b5f8f20d6cec/content>
- Lozada, V. (2021). *El derecho humano a la salud de las mujeres privadas de libertad en el Centro de Rehabilitación Social Regional Sierra Centro Norte Cotopaxi, con base al Modelo de Gestión Penitenciario del Ecuador de 2013*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8468/1/T3687-MDH-Lozada-El%20derecho.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. . (2022). *Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos*. . Obtenido de [https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/18\\_02.-Politica-Publica-de-Rehabilitacion-Social\\_vF-.pdf](https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/18_02.-Politica-Publica-de-Rehabilitacion-Social_vF-.pdf)
- Núñez, N. (2018). *Incumplimiento del principio de rehabilitación social y su incidencia en las personas privadas de la libertad*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6178/1/T2606-MDPE-Nu%C3%B1ez-Incumplimiento.pdf>

- Ortiz, M., & Ortiz, I. (2018). *Cómo son las cárceles abiertas de Finlandia y su sistema penitenciario*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/como-son-las-carceles-abiertas-de-finlandia-y-su-sistema-penitenciario-283630>
- Pozo, F., Navarro, L., Masako, N., & Cutiño, S. (2018). *Cara a cara con la cárcel. La visión de los presos sobre sus condiciones de custodia y resocialización en un centro penitenciario*. Obtenido de <https://recyt.fecyt.es/index.php/encrucijadas/article/view/79162/49068>
- PRIMICIAS. (2023). *3 de cada 10 presos han sido reincidentes y están en las cárceles más grandes de Ecuador. Plan V.* Obtenido de <https://www.planv.com.ec/historias/derechos-humanos/3-cada-10-presos-han-sido-reincidentes-y-estan-carceles-mas-grandes>
- PRIMICIAS. (2023). *La Policía hace unos 80.000 arrestos al año, pero la población carcelaria no crece. Primicias.* Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/ecuador-arrestos-anual-poblacion-carcelaria/>
- PRIMICIAS. (2023). *Una 'guerra' contra Los Lobos reaviva la crisis carcelaria en Ecuador. Primicias.* Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/guerra-lobos-tiguerones-crisis-carceles/>
- Sigcho, V. (2021). *Comparación de sistemas penitenciarios internacionales basada en teorías de la pena desde una perspectiva filosófica: Cómo el sistema carcelario ecuatoriano podría restaurarse para evitar la violencia carcelaria*. Obtenido de <http://revistaruptura.com/index.php/ruptura/article/view/69/47>
- Vera, M. (2019). *Crisis del sistema penitenciario en Ecuador: más allá de una declaración de estado de excepción*. Obtenido de <https://inredh.org/crisis-del-sistema-penitenciario-en-ecuador-mas-alla-de-una-declaracion-de-estado-de-excepcion/>

Verdugo, J. (2022). *La realidad penitenciaria en el Ecuador, sobrevivencia, descarte social de seres humanos o rehabilitación integral*. Obtenido de <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/download/3887/3822/14883>

Vidal, M. (2023). *Estudio Doctrinario y Jurídico del Eje Educativo en las Personas Privadas de Libertad*. Obtenido de [https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/27957/1/MariaIsabel\\_Vidal.pdf](https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/27957/1/MariaIsabel_Vidal.pdf)

Zamorano, E. (2019). *El plan que ha funcionado en Noruega para evitar que los delincuentes reincidan*. *El Confidencial*. Obtenido de [https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2019-07-19/noruega-carceles-sociedad-criminales-reincidir\\_2132683/](https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2019-07-19/noruega-carceles-sociedad-criminales-reincidir_2132683/)